
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 1 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>ACTA No. 002 DE 2017</b>			
<b>Proceso:</b>		<b>Subproceso:</b>	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 A.M.
<b>Motivo y/o Evento:</b> CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			<b>Hora de Finalización:</b> 12:30 P.M.
<b>LUGAR:</b> SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			<b>Fecha:</b> 09/FEBRERO/2017
<b>Participantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	<b>NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ</b>	Presidenta	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO</b>	Coordinadora Unidad de Extensión	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>ANGELA MARÍA WILCHES FLOREZ</b>	Coordinador Unidad de Investigación	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA</b>	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO</b>	Representante de los Pregrados al Consejo de Facultad	<b>ASISTIÓ</b>
	<b>DEIVID AXEL STIV RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ</b>	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	<b>NO ASISTIÓ</b>
	<b>JONATHAN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ</b>	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	<b>ASISTIÓ</b>

**ELABORÓ:** LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

**APROBÓ:** CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**OBJETIVO:** ACTA No. 002 DE 2017

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 59 ACTA No. 002  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA No. 001 DE 2017
3. INFORME DE LA DECANA
4. CASOS DE ESTUDIANTES
5. CASOS DE FACULTAD
6. CASOS DE DOCENTES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

## DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

- 1 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
- 2 **APROBACIÓN ACTA No. 001 DE 2017.** Se **APRUEBA** el acta Nos. 001 DE 2017.
- 3 **INFORME DE LA DECANA**

La señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, presenta el siguiente informe así:



**3.1 CONSEJO ACADÉMICO.** Se han realizado tres (3) sesiones del Consejo académico que son: Sesión Enero 24 de 2017, Enero 31 de 2017 y Febrero 7 de 2017.

### 3.2 INFORME DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

1. Señalar el número de Proyectos Curriculares que se encontraban en el año anterior en proceso de autoevaluación (48 Proyectos Curriculares)
2. Es necesario que la Universidad se prepare nuevamente para el proceso de re- acreditación
3. Se muestran los resultados de participación de la comunidad universitaria en los procesos
4. Listado de los nuevos programas

- Maestría en Ingeniería Civil
- Maestría en Ingeniería
- Maestría en Bioingeniería
- Doctorado en Estudios Artísticos
- Maestría en Educación para la Paz
- Maestría en Educación y Gestión Ambiental
- Archivística y Gestión Documental
- Comunicación Social
- Física, Química y Biología
- Maestría en Infraestructura Vial

5. Proyectos curriculares que pueden obtener su acreditación de alta calidad. Ingeniería eléctrica
6. Actualización de las cartillas guías de autoevaluación

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 59 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## 7. Ejecución presupuestal. 320.000.000 procesos de autoevaluación

### 3.3 BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

1. No es necesaria la visita para los procesos de registro calificado
2. Visitas de acreditación de alta calidad, no demandan tres (3) días, solamente un (1) día

### 3.4 INFORME RANKING NACIONAL E INTERNACIONAL (Vicerrectoría Académica)

La Vicerrectoría Académica presenta un documento de análisis como un primer aporte, que debe continuar hacia un escenario posible de re acreditación y posicionamiento de la Universidad.

La representación estudiantil comenta sobre el inconveniente de que la Universidad este en un sistema de ranking.

Durante el año anterior el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico ha intentado depurar los procesos de proyectos de investigación que estaban pendientes desde hace años.

Es necesario que el Consejo Académico trabaje algunos acuerdos que faciliten el proceso de investigación.

### 3.5 INFORME SEDE Y PREDIO CHOACHI (Responsable: Consejera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Decana Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

La Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales presenta un resumen del proyecto académico del predio Choachi.

### 3.6 INFORME PROYECTO DE DESERCIÓN (Responsable: Centro de Bienestar Institucional).



Hay un informe que presentó Bienestar Institucional sobre el tema deserción, el Consejo Académico solicitó entregar el documento completo para realizar los respectivos análisis.

### 3.7 INFORME AVANCES, INICIATIVAS Y ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE AMBIENTAL (PIGA) (Responsable: Profesora AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Gestora Ambiental UDFJC).

Por una universidad sostenible, sería el propósito del sistema de gestión ambiental. PIGA, y COGA, DESI. 13 Informes a entes de control ambiental. PACA consumo de energía y recursos, Sensibilización del sistema de gestión ambiental en diferentes actores de la Universidad Distrital.

**3.7 MANUAL DE SUPERVISIÓN.** La Oficina Jurídica, presentó el Manual de Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, donde se establecen las condiciones, roles y obligaciones de las partes vinculadas en los distintos procesos de contratación.

**3.8 COMITÉ DEL HERBARIO.** Se realizó un Comité de Herbario el día 2 de Febrero de 2016, actualmente se tiene una colección de 3.200 ejemplares, se espera llegar a este año a 4.800.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 59 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**3.9 REUNION COMITÉ DE OBRA SEDE BOSA PORVENIR.** Sesión Comité de Obra, Sesión Comité de Proveedores, se realiza todos los días viernes de cada semana, donde se da cuenta como está avanzado este proceso.

**3.10 PLAN DE ACCION AÑO 2017.** El Señor Rector presentó el plan de acción, este se socializó con Unidades académicas, Coordinadores de Proyectos Curriculares.

**3.11 PROCESOS DE CONTRATACION PERSONAL CPS.** Se realizó el trabajo de registro en el SECOP (Portal Único de Contratación), la fecha de inicio de la nueva contratación se dio al iniciar el presente período académico 2017-1.

**3.12 PROCESOS DE CONTRATACIÓN TRANSPORTE PRÁCTICAS ACADÉMICAS, TIQUETES AEREOS Y EVENTOS.** Se realizarán los respectivos procesos correspondientes ante la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

**3.13 ACUERDO No. 016 DE 2016.** El Consejo Superior Universitario aprobó el Acuerdo No. 016 de 2016, el día 20 de Diciembre de 2016 *“Por la cual se aprueba un Plan de Ampliación de Planta de Personal Docente de Carrera para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*.

#### 4 CASOS DE ESTUDIANTES



**4.1** Sustentación Trabajo de Grado titulado “ESTIMACIÓN DE CARBONO CONTENIDO EN LA BIOMASA DE LAS COBERTURAS BOSCOSAS PERTENECIENTES A LA MICROCUENCA LA HERMOSA DEL MUNICIPIO DE LA PALMA CUNDINAMARCA”, elaborado por los egresados CAMILO ELEAZAR SABARAIN VILLA SACRISTIAN, Código Estudiantil 20052010038 y VICTORIA ROMERO BUITRAGO, Código Estudiantil 20082010037 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, para el otorgamiento de Meritorio.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que mediante correo electrónico la egresada VICTORIA ROMERO BUITRAGO, no puede sustentar en el día de hoy, ya que se encuentra fuera de la ciudad realizando levantamiento de información, que va desde el 08 de Febrero hasta el 01 de Marzo de 2017.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que después de esa fecha se citan a los egresados VILLA SACRISTIAN y ROMERO BUITRAGO, para que sustente el Trabajo de Grado en mención, para el otorgamiento de Meritorio. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.2** Los señores que se relacionan en el cuadro siguiente, solicitan re-expedición del recibo de pago para el periodo académico 2017 – I, así:



NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
GUILLERMO ANDRÉS MARTÍNEZ ZARATE	20051001010	Administración Deportiva	<b>APROBADO</b>
CAMILO EDUARDO MEDINA VERGEL	20081004018	Administración Deportiva	<b>NEGADO</b>
ANGELICA MUÑOZ TORRES	20092001022	Administración Deportiva	<b>APROBADO</b>
CRISTIAN ANDRES AYALA BARRETO	20092004005	Administración Deportiva	<b>APROBADO</b>

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FABIAN GUAGUA HURTADO	20072001026	Administración Deportiva	<b>NEGADO</b>
WILLIAM JONATHAN PULIDO MOYANO	20161001260	Administración Deportiva	<b>APROBADO</b>
JOHN ALBERTO LOZANO PIEDRAHITA	20052004036	Administración Deportiva	<b>NEGADO</b>
MARIO ALEJANDRO BERNAL PINZON	20092004009	Administración Deportiva	<b>APROBADO</b>
SERGIO ESTEBAN CONTRERAS QUIROGA	20162031558	Tecnología en Topografía	<b>APROBADO</b>
RAFAEL EDUARDO RUBIO SUESCUM	20142031085	Tecnología en Topografía	<b>APROBADO</b>
DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ ALMECIGA	20121031005	Tecnología en Topografía	<b>APROBADO</b>
ALBA MARINA TORRES GOMEZ	20131181027	Ingeniería Sanitaria	<b>APROBADO</b>
NORA EDITH FLORIAN LÓPEZ	20122181012	Ingeniería Sanitaria	<b>APROBADO</b>
LAURA MICHEL PÉREZ CRUZ	20132181119	Ingeniería Sanitaria	<b>APROBADO</b>
LAURA CATALINA RUBIO CALDERÓN	20132181011	Ingeniería Sanitaria	<b>APROBADO</b>
BRIYITTE NATALIA ROMERO TORRES	20151181315	Ingeniería Sanitaria	<b>APROBADO</b>
RAUL ESTEBAN BOTTIA RENGIFO	20121185067	Administración Ambiental	<b>APROBADO</b>
INGRID JASMÍN RINCÓN PONGUTÁ	20161185056	Administración Ambiental	<b>APROBADO</b>
YEISON FERRER ENCISO FINO	20111185022	Administración Ambiental	<b>APROBADO</b>
MARÍA CAMILA PEÑA NARVAEZ	20122185063	Administración Ambiental	<b>APROBADO</b>
MARÍA PAULA DÍAZ SEGURA	20112185016	Administración Ambiental	<b>APROBADO</b>
JOSE MANUEL RAMOS RAMIREZ	20082185047	Administración Ambiental	<b>APROBADO</b>
CAMILO ANDRÉS ACOTA SANABRIA	20152032045	Ingeniería Topográfica	<b>APROBADO</b>
JAIRO ALONSO VARGAS PELAEZ	20131032232	Ingeniería Topográfica	<b>APROBADO</b>
JOSE OLIVANI DURAN MARIN	20102032040	Ingeniería Topográfica	<b>APROBADO</b>
DEINER MOSQUERA MOSQUERA	20162032226	Ingeniería Topográfica	<b>APROBADO</b>
CAMILO ALEJANDRO VELASQUEZ REYES	20142180013	Ingeniería Ambiental	<b>APROBADO</b>
YESSICA PAOLA ZAMBRANO SANTOS	20081180080	Ingeniería Ambiental	<b>APROBADO</b>
RAFAEL SANTIAGO PENAGOS CORRALES	20142180017	Ingeniería Ambiental	<b>APROBADO</b>
CARLOS ARTURO LEON OVALLE	20092180036	Ingeniería Ambiental	<b>APROBADO</b>
CLAUDIA MARCELA MELO RODRÍGUEZ	20101180043	Ingeniería Ambiental	<b>APROBADO</b>
DIEGO MAURICIO GUAGUA TOLOSA	20082180030	Ingeniería Ambiental	<b>APROBADO</b>
JERIXA ALEJANDRA ALVAREZ ALFONSO	20121180259	Ingeniería Ambiental	<b>APROBADO</b>
ASHLY VALERIA ROLON SANCHEZ	20161085447	Tecnología en Saneamiento Ambiental	<b>APROBADO</b>
LEONARDO HERREÑO MOJICA	20122085048	Tecnología en Saneamiento Ambiental	<b>APROBADO</b>
ROBERTO ANDRES ERAZO DELGADO	20142010034	Ingeniería Forestal	<b>APROBADO</b>
KEVIN JULIAN MACANA AVILA	20151010838	Ingeniería Forestal	<b>APROBADO</b>
SARA MARCELA CUESTA SANCHEZ	20092010018	Ingeniería Forestal	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la re-expedición del recibo de pago para el periodo académico 2017 – I a los señores MARTINEZ ZARATE, MUÑOZ TORRES, AYALA BARRETO, SÁNCHEZ ALMECIGA, TORRES GOMEZ, FLORIAN LÓPEZ, PÉREZ CRUZ, RUBIO CALDERÓN, ENCISO FINO, RAMOS RAMIREZ, VARGAS PELAEZ, ZAMBRANO SANTOS, LEON OVALLE, MELO RODRÍGUEZ, ALVAREZ ALFONSO y ROLON SANCHEZ. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la re-expedición del pago para el período académico 2017-I a la señora ROMERO TORRES, debido a que el recibo de matrícula no fue expedido en su momento porque debía una multa. El Consejo de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 59 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Facultad **APRUEBA** la re-expedición del recibo de pago 2017-I a CUESTA SANCHEZ, debido a que tenía una nota pendiente por ajustar, lo cual le reportaba pérdida de calidad de estudiante y no le permitía expedir su recibo de matrícula. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la re-expedición del recibo de pago para el período académico 2017-I a los señores CONTRERAS QUIROGA, PULIDO MOYANO, BERNAL PINZÓN, RUBIO SUESCUM, BOTTIA RENGIFO, RINCÓN PONGUTÁ, PEÑA NARVÁEZ, DIAZ SEGURA, ACOTA SANABRIA, MOSQUERA MOSQUERA, VELASQUEZ REYES, PENAGOS CORRALES, GUAGUA TOLOSA, ERAZO DELGADO, HERREÑO MOJICA y MACANA AVILA, quienes quedara sujetos a disponibilidad de cupos de espacios académicos del período académico 2017-I. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la re-expedición del recibo de pago de matrícula del período académico 2017-I al señor DURAN MARIN para que curse el espacio académico Introducción a la Ingeniería Topográfica y **DETERMINA** enviar oficio al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, para que le explique a este Cuerpo Colegiado, por qué al señor DURAN MARIN que ya terminó todas las materias hasta ahora va a cursar el espacio académico Introducción a la Ingeniería Topográfica que es un espacio académico de primer semestre. El Consejo de Facultad **NIEGA** la re-expedición del recibo de pago del período académico al señor LOZANO PIEDRAHITA porque su último período cursado fue el 2014-I, a los señores MEDINA VERGEL y GUAGUA HURTADO, porque su último período académico cursado fue el 2016-I. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.3** El ingeniero EDGAR ERNESTO CANTILLO HIGUERA, docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, informa que por diferencias de tipo académico con el director de este trabajo, se declara impedido para realizar la evaluación del Trabajo de Grado titulado “EVALUACIÓN DEL HÁBITAT QUE OFRECE EL HOSPEDERO A UN BEJUCO USADO PARA EXTRACCIÓN DE FIBRA,” para el otorgamiento de Meritorio.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a la ingeniera ROCIO DEL PILAR CORTES BALLEEN, para que evalúe el trabajo de grado en mención, para el otorgamiento de Meritorio. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.4** El señor DAVID FERNANDO CHAVES CARO, código estudiantil 20101001042 del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita le permitan inscribir el espacio académico TEORIA DEL CONOCIMIENTO, dado que aparece con el estado de Pérdida de Calidad de Estudiante.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor CHAVES CARO, porque una vez revisado en el Aplicativo Académico CÓNDROR, reporta que no superó prueba académica, debido a que este espacio académico ha sido visto cuatro (4) veces en los períodos académicos 2013-III, 2015-I, 2015-III, y 2016-III. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva debe reportar el caso del señor CHAVES CARO, quien no superó prueba académica, para realizar el respectivo acto administrativo. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 59 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**4.5** Los docentes RAUL ORLANDO PATIÑO PÉREZ, mediante oficios CTT-009-17, CTT-021-17, y FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-0160-17, solicita autorización para realizar de homologación de espacios académicos y corrección de nota del período académico 2016-III, a los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DOCENTE	NOVEDAD - HOMOLOGACIÓN	DECISIÓN
DANIEL ARTURO BERMÚDEZ DAZA	20162031584	Tecnología en Topografía	Producción y Comprensión de Textos	Yurlenis Andrea Vera Diettes	Corrección	<b>APROBADO</b>
ANDERSON RICARDO RAMÍREZ NIÑO	20152031054	Tecnología en Topografía	Lengua III-Ingles		Homologación	<b>APROBADO</b>
SARA MARCELA CUESTA SANCHEZ	20092010018	Ingeniería Forestal	Metodología de la Investigación		Corrección	<b>APROBADO</b>



El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación y corrección de nota a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.6** El señor EDGAR DAVID BOLÍVAR LINARES, código estudiantil 20051185010 del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita poder cursar una materia para poder terminar, ya que actualmente aparece en el Aplicativo Académico CÓNDOR, “No Superó Prueba Académica”.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor BOLÍVAR LINARES, porque una vez revisado en el Aplicativo Académico CÓNDOR, reporta que no superó prueba académica, debido a que perdió el espacio académico Estadística cuatro (4) veces en los períodos académicos 2013-I, 2013-III, 2015-III y 2016-III. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental debe reportar el caso del señor BOLÍVAR LINARES, quien no superó prueba académica, para realizar el respectivo acto administrativo. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.7** La señora LAURA SUSANA GARCÍA ESTEBAN, código estudiantil 20022185029 del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, presenta Derecho de Petición, solicitando le sea aprobado su reingreso.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la señora GARCÍA ESTEBAN, porque una vez revisado en el Aplicativo Académico, reporta que su último recibo de matrícula fue en el período académico 2014-I, dando cumplimiento al Acuerdo No. 032 de fecha 04 de Agosto de 2014 del Consejo Académico. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental debe reportar el caso de la señora GARCÍA ESTEBAN, quien abandonó y no renovó matrícula desde el periodo académico 2014-III, para realizar el respectivo acto administrativo. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**4.8** El señor JAVIER GUEVARA CUERVO, código estudiantil 9628550, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, presenta Derecho de Petición, solicitando reingreso para el periodo académico 2017-I.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el Derecho de Petición del señor GUEVARA CUERVO, porque una vez revisado en el Aplicativo Académico, aparece que su último recibo de matrícula fue en el período académico 2009-I, dando cumplimiento al Acuerdo No. 032 de fecha 04 de Agosto de 2014 del Consejo Académico. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que una vez revisado en el Aplicativo Académico Cóndor reporta que terminó materias, lo cual se puede acoger al Acuerdo No. 07 de fecha 14 de Agosto de 2014, proferido por el Consejo Superior Universitario “Por la cual se establece un programa académico transitorio como opción de grado para los estudiantes de pregrado que terminaron asignaturas del plan de estudios y aún no han obtenido su titulación en un programa académico de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, existe actualmente un calendario indicando las fechas y el procedimiento a seguir que se encuentra publicado en la página web de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, igualmente se le comunica que el mismo se va a ampliar la fecha de inscripciones, es importante aclarar que su aceptación a este curso es previo estudio de Hoja de Vida académica. El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el dato del señor GUEVARA CUERVO, a la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que sea tenido en cuenta. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



**4.9** Los estudiantes relacionados a continuación solicitan ver bajo modalidad especial los siguientes espacios académicos, para el período académico 2017-I, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DECISIÓN
CAMILO ANDRES ROLDAN TRIANA	20072004038	Administración Deportiva	Técnicas de Dirección Grupal	REMITIR A LA SEÑORA DECANA
MONICA BEATRIZ CUADROS RUBIO	20082010009	Ingeniería Ambiental	Ordenamiento Territorial Rural , Ordenamiento Territorial Urbano	REMITIR A LA SEÑORA DECANA

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir los casos de los estudiantes ROLDAN TRIANA y CUADROS RUBIOS, por ser competencia de la señora Decana, dando cumplimiento al artículo 36 del Acuerdo No. 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.10** El ingeniero GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficios GASP-024-17 y GASP-023-17, presenta estudio del caso de YULI ANDREA VALENCIA ORJUELA. Código estudiantil 20091081065 y EDNA CAROLINA RICO TORRES, código estudiantil 20091081053, informando a que acuerdo pertenecen, así:



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**VALENCIA ORJUELA**

- Último período académico: 2015-I
- Último período de pago: 2015-I
- Cursó y aprobó el total del plan de estudios No. 2(Por horas)
- La estudiante no presenta ningún tipo de documento para acogerse al Acuerdo No. 004/11
- La estudiante pertenece al Acuerdo No. 007 de 2009

**RICO TORRES**

- Último período académico: 2015-I
- Último período de pago: 2015-III
- Cursó y aprobó el total del plan de estudios No. 2(Por horas)
- La estudiante no presenta ningún tipo de documento para acogerse al Acuerdo No. 004/11
- La estudiante pertenece al Acuerdo No. 007 de 2009

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de acuerdo a las señoras VALENCIA ORJUELA y RICO TORRES, según estudio presentado por el Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, quienes pertenecen al Acuerdo 007 de 2009 . El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar los datos de las señoras VALENCIA ORJUELA y RICO TORRES a la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quienes posiblemente se pueden acoger al Acuerdo No. 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



**4.11** El ingeniero GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-021-17, remite la solicitud de la estudiante MARIA VALENTINA HERNANDEZ HUERTAS, código estudiantil 20171081065, quien solicita Retiro Voluntario (Cancelación de Semestre) del período académico 2017-I.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Cancelación de Semestre) del período académico 2017-I a la estudiante HERNANDEZ HUERTAS. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.12** El ingeniero GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficios GASP-012-17 y GASP-031-17, remite la solicitud de la señora KAREN VIVIANA MAHECHA JUNCO, código estudiantil 20101081041, quien solicita le permitan expedir su recibo de matrícula del período académico 2017-I, ya que solamente le hace falta sustentar y de SINDY LORENA CASTRO JIMÉNEZ, código estudiantil 20082081016, para la socialización de su Trabajo de Grado.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de matrícula del período académico 2017-I, para que realicen la respectiva socialización de su Trabajo de Grado a las señoras MAHECHA JUNCO y CASTRO JIMÉNEZ. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.13** La ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, docente adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, como evaluadora designada presenta concepto del Trabajo de Grado titulado “DISEÑO DE UN INSTRUMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**EMPRESARIAL CON CRITERIOS DE INTELIGENCIA ECOLÓGICA ENFOCADO AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN BOGOTÁ**”, para el otorgamiento de Laureado.

La ingeniera VILLARRAGA FLOREZ, presenta el siguiente informe: “La mención Laureado, según el Acuerdo 01 de 2011 del Consejo de Facultad, como ustedes lo citan en el oficio, esta distinción de un trabajo de grado ocurre *“Cuando contiene gran cantidad de elementos que permiten decir que se aportó al conocimiento, ya sea avance en tecnología o en avance e implementación de ciencia y tecnología, o se ha dado un paso hacia la determinación de una línea de investigación, o se demuestra novedad científica o se logran aportes altamente significativos al conocimiento relacionado con el campo del arte en grado de excelencia, coherencia, desarrollo académico y científico”*”.

Luego de leer el documento, considero que es un excelente trabajo, que cuenta con una revisión bibliográfica suficiente y en la estructura metodológica se define claramente cuál será el proceso para alcanzar los resultados propuestos. Se hace un buen manejo estadístico de los datos, seguramente los resultados serán de gran ayuda para las empresas del sector de Construcción. El Trabajo de grado, en general cuenta con una buena estructura y desarrollo del contenido y podrá servir de guía para muchos otros, ya que combina elementos de la responsabilidad social con criterios ambientales y además hace énfasis en el sector de la construcción. Dado lo anterior, respetuosamente, opino que es un excelente trabajo, como muchos que hacen nuestros estudiantes de la Facultad, pero considero que NO cumple con los estándares para la mención de LAUREADO”.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el otorgamiento de Laureado al trabajo de grado titulado “DISEÑO DE UN INSTRUMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL CON CRITERIOS DE INTELIGENCIA ECOLÓGICA ENFOCADO AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN BOGOTÁ”. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



**4.14** El doctor CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA, Secretario General, mediante oficio SG-023-17, remite decisión del Consejo Académico de la situación académica del señor HERNANDO CARREÑO, código estudiantil 20022001017, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, comunicado mediante Resolución No. 114 de fecha 09 de Noviembre de 2016, ratificándose en la decisión del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la sesión del 13 de Agosto de 2015, Acta No. 024.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** enviar copia del acto administrativo del Consejo Académico al Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva para que sea archivo en la Hoja de Vida académica del señor HERNANDO CARRENO. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.15** El doctor CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA, Secretario General, mediante oficio SG-050-17, remite por parte del Consejo Académico el caso del estudiante ANDRÉS BELTRÁN MONTIEL.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**4.16** El doctor CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA, Secretario General, mediante oficio SG-048-17, remite por parte del Consejo Académico la decisión del caso de la estudiante NICOLE ALISSON COCA PARRA, código estudiantil 20142180002, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, ratificándose en la decisión del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la sesión del 20 de Octubre de 2016, Acta No. 026.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 59 **ACTA No. 002**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** enviar copia del oficio SG-0048-17 del Consejo Académico a la Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental para que sea archivo en la Hoja de Vida académica de la señora COCA PARRA. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



**4.17** El docente MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio CCAD-001-17, informa que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular en mención, en la sesión del 17 de Enero de 2017, Acta No. 001, aprobó dar aval académico al estudiante DANNY JULIAN MENDOZA FERREIRA, código estudiantil 20121001038, para que asista a la presentación de la ponencia en ALGEDE 2017, en el V Congreso de ALGEDE (Asociación Latinoamericana de Gestión Deportiva), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, del 15 al 17 de Marzo de 2017, con la ponencia titulada “Pertinencia del Currículo del Pregrado Administración Deportiva de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Relación con las Exigencias que Demanda el Sector”.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico al estudiante MENDOZA FERREIRA, para que participe con la ponencia en ALGEDE 2017, en el V Congreso de ALGEDE (Asociación Latinoamericana de Gestión Deportiva), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, del 15 al 17 de Marzo de 2017, con la ponencia titulada “Pertinencia del Currículo del Pregrado Administración Deportiva de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Relación con las Exigencias que Demanda el Sector”. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.18** La estudiante SONIA ROCIO RAMÍREZ ZAMUDIO, código estudiantil 20121001007 y el señor DAVID QUINTANA RAMÍREZ, código estudiantil 20121001016, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicitan inscripción modalidad especial Trabajo de Grado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el caso de la estudiante RAMÍREZ ZAMUDIO al Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, por ser de su competencia y le **SOLICITA** disponga las acciones necesarias para que los estudiantes vean el espacio académico Trabajo de Grado y demás espacios académicos, igualmente le solicita presentar un informe a este Cuerpo Colegiado de los estudiantes que tienen este inconveniente. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor QUINTANA RAMIREZ, porque una vez revisado en el Aplicativo Académico Cóndor aparece en estado de vacaciones, es decir no se ha matriculado para el período académico 2017-I. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.19** Los docentes FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-012-17, ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-014-17, RAUL ORLANDO PATIÑO PÉREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-026-17, presentan las solicitudes para la inscripción al Programa Académico Transitorio del Acuerdo No. 07 del 2014 del Consejo Superior Universitario, así:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ACUERDO	ESTADO	DECISIÓN
JAVIER CAMILO GUERRERO GALINDO	20071032055	Ingeniería Topográfica	027 de 1993	Abandonó no Renovó Matrícula	<b>APROBADO</b>
FREDY HELENA VARGAS COLLAZOS	9923275	ingeniería Topográfica	027 de 1993	Terminó Materias no se Matriculó	<b>APROBADO</b>
CAROLINA MUELLE MENESES	9813324	Ingeniería Topográfica	027 de 1993	Retiro Voluntario	<b>APROBADO</b>
JAIME ANDRES VARGAS RUIZ	20071032038	Ingeniería Topográfica	027 de 1993	No Reportó Notas del Semestre Activo	<b>APROBADO</b>
SERGIO JOSUE PINTO	9313093	Ingeniería Topográfica	004 de 2011	Perdió la Calidad de Estudiante	<b>NEGADO</b>
HAROLD ENCISO PÉREZ	20121032252	Ingeniería Topográfica	004 de 2011	Estudiante Matriculado	<b>NEGADO</b>
JORGE LEONARDO GUETIERREZ MENDIETA	20071032056	Ingeniería Topográfica	027 de 1993	Terminó Materias no se Matriculó	<b>APROBADO</b>
GERARDO ANDRES CAGUASANGO ERASO	20022001117	Tecnología en Topografía	027 de 1993	Terminó Materias no se Matriculó y Matriculado Actual periodo	<b>NEGADO</b>
GERSON AUGUSTO LEAL RODRÍGUEZ	20101010060	Ingeniería Forestal	007 de 2009	Terminó Materias no se Matriculó	<b>APROBADO</b>
BLANCA MYRIAM CAPADOR BAQUERO	8611010	Ingeniería Forestal	004 de 2011	Perdió la Calidad de Estudiante	<b>NEGADO</b>
JUAN DAVID SORIANO CAMELO	20071010052	Ingeniería Forestal	027 de 1993	No Reportó Notas del Semestre Activo	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción al Programa Académico Transitorio del Acuerdo No. 07 del 2014 del Consejo Superior Universitario, a los señores relacionados en el cuadro anterior. El Consejo de Facultad **NIEGA** la inscripción al Programa Académico Transitorio del Acuerdo No. 07 del 2014 del Consejo Superior Universitario, a los señores relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.20** El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-015-17, remite el estudio de reingreso extemporáneo del señor DIEGO MAURICIO MURILLO AVENDAÑO, para el período académico 2017-I.



El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso para el período académico 2017-I al señor MURILLO AVENDAÑO y ordena la expedición del recibo de matrícula, según estudio presentado por el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.1** La funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, remite respuesta al caso del señor MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUZMAN., Código Estudiantil 20111001019 del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, quien presentó solicitud de Revocatoria Directa sobre la negación del su reingreso para el período académico 2017-I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud del señor RAMIREZ SANCHEZ. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su sesión del 09 de Febrero de 2017, Acta No. 002, **DETERMINÓ**, dar respuesta así:

En atención a la solicitud referida, mediante el cual solicita se revoque comunicado en cartelera de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales que le negó el reingreso para el periodo académico 2017-I.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### ARGUMENTOS EXPUESTOS

Sustenta la solicitud, en el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, numeral 3, por cuanto se le ha causado agravio injustificado, por cuanto la entidad universitaria enfáticamente sostiene en la publicación en cartelera de fecha 12 de Diciembre de 2016, acta Consejo de Facultad No. 30 de Diciembre 7 de 2016 que la acumulación de pruebas académicas le generó quedar incurso en la prohibición que contempla el parágrafo (1), artículo (5) del Acuerdo 007 de 2009, norma que le reguló la permanencia en la Universidad. (...) *“que los estudiantes solo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considerara en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante”*. (...).

Realizó un análisis de las modificaciones de los artículos 22 y 23 del Acuerdo 027 de 1993 por el Consejo Superior Universitario, para concluir objetando todas las consideraciones que tuvo el Consejo de Facultad el 12 de Diciembre de 2016, para negarle el reingreso.

Del análisis realizado concluyó que existe un vacío normativo en la norma que le aplicaron con el Acuerdo 07 de 2009, pues al suspenderse en el año 2011 la aplicabilidad del Acuerdo 07 de 2009, generando como consecuencia una anomia, definida como la no interiorización de las normas en una sociedad que genera conductas desviadas entre sus miembros, tal y como sucede con la violación de género, frente a lo cual una exclusiva utilización de mecanismos de control es insuficiente. Lo anterior por cuanto la norma ha perdido aceptación y legitimidad, la cual no brinda a las personas modelos referenciales a los cuales adecuar su conducta a la fecha.

Colige diciendo que al encontrarse suspendido el Acuerdo 07 de 2009, que a criterio del ente universitario le es aplicable y al existir un vacío normativo por suspensión le es aplicable el Acuerdo 004 de 2011.

Manifiesta que le están vulnerando postulados constitucionales de igualdad, educación, debido proceso, favorabilidad y legitimidad del acto administrativo. Así mismo advierte el recurrente que el perjuicio causado es objeto de protección vía tutela, el perjuicio es cierto e inminente por cuanto está demostrado que perdió la calidad de estudiante, es grave porque lesiona los intereses jurídicos tutelados y requiere de urgente atención ya que desde el año 2016 no puede estudiar.

Finalmente como petición solicita la revocatoria de la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente, por medio de cual se declara el no reingreso y por ende la pérdida de la calidad de estudiante, comunicación publicada en cartelera el 12 de Diciembre de 2016.

### ARGUMENTOS DEL CONSEJO

La revocatoria directa es una figura jurídica de derecho administrativo por medio de la cual una autoridad administrativa tiene la facultad de dejar sin efectos un acto administrativo expedido por ella derogándolo en su totalidad; la revocatoria directa de los actos administrativos procede por las siguientes causales establecidas en el artículo 93 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo:



1. Cuando se observe que de manera notoria se oponen a la constitución o a la ley.
2. Cuando atenten o estén en contra del interés público o social.
3. Cuando se cause un agravio injustificado a una persona con ellos.

Para este Cuerpo Colegiado es clara la situación del solicitante, en relación con la pérdida de calidad de estudiante que actualmente ostenta, proferida mediante Resolución No.086 del 04 de Abril de 2016, acto administrativo que le causa un agravio, pero no injustificado, en razón a que el solicitante no superó su condición de bajo rendimiento académico. La citada resolución no fue objeto de impugnación mediante actuación administrativa en su oportunidad, tampoco ha sido objeto de solicitud de revocatoria directa.

Primeramente este Cuerpo Colegiado analiza la naturaleza del acto administrativo objeto de revocatoria; comunicado en cartelera proferido por el Consejo de Facultad, de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales que le negó el reingreso para el período académico 2017-1.

Se hace necesario aclarar que la respuesta a la solicitud de reingresos dirigida a los estudiantes se realiza en forma masiva, es decir a través de las carteleras ubicadas en la decanatura de la Facultad o a través de la página web de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Estas decisiones no se notifican individualmente, dado que se trata de la culminación del proceso de admisión que se realiza cada semestre, en cumplimiento al instructivo de reingreso proferido por el Consejo Académico. Lo anterior para señalar que la comunicación que le negó el reingreso objeto de revocatoria ostenta la calidad de acto administrativo de carácter general, que producen efectos a los estudiantes que solicitaron reingreso y por encontrarse con pérdida de la calidad de estudiante se les negó. Por tanto estos actos administrativos son revocados por la administración previo análisis de la situación planteada.

Diferente es el acto administrativo complejo de contenido particular y concreto que crean situaciones y producen efectos individuales, esto es la Resolución No. 086 del 04 de Abril de 2016 proferida por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual se le notificó la pérdida de la condición de estudiante, previo análisis de su situación académica. Acto administrativo que

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 59 **ACTA No. 002**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

no fue objeto de impugnación o de revocatoria y que actualmente se encuentra en firme y que le fue informado a través de su correo electrónico el día 14 de Abril de 2016, por parte del Proyecto Curricular de Administración Deportiva.

Conforme a lo expresado anteriormente, se le hace saber al recurrente que no es procedente revocar la comunicación publicada el 12 de Diciembre de 2016 en cartelera, en razón a que lo publicado es la determinación del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Acta 030 del 7 de Diciembre de 2016. Comunicación que da a conocer la determinación del Consejo a los estudiantes que no reúnen requisitos para optar por un reingreso a la Universidad, siendo esta comunicación la culminación de un proceso legítimo e institucional de cada semestre académico, dicha comunicación no crea ni extingue situaciones particulares, solo comunica el resultado de un proceso de admisión de manera masiva.

Ante lo anterior la Corte Constitucional en reiterados pronunciamientos ha manifestado;

*“Sabido es, que la mutabilidad o inmutabilidad de los actos administrativos, ha sido aceptada por la doctrina, teniendo en cuenta, el sujeto a quien están dirigidos. Es así, que en los actos administrativos de carácter general, tendientes a producir efectos a todo el conglomerado social, o a una parte de él, son esencialmente revocables por parte de la administración, una vez se realice la valoración de las circunstancias precisas, para que la administración proceda a revocar sus propios actos.*

*No sucede lo mismo con los actos de contenido particular y concreto, que crean situaciones y producen efectos individualmente considerados, los cuales no pueden ser revocados por la administración, sin el consentimiento expreso del destinatario de esa decisión, según lo dispone el artículo 73 del C.C.A., el cual preceptúa que para que tal revocación proceda, se debe contar con la autorización expresa y escrita de su titular.*

*Y ello se entiende, en aras de preservar la seguridad jurídica de los asociados, como quiera, que las autoridades no pueden disponer de los derechos adquiridos por los ciudadanos, sin que medie una decisión judicial, o que se cuente con la autorización expresa de la persona de la cual se solicita dicha autorización, en los términos establecidos en la ley.*

*En efecto, la Corte Constitucional, ha señalado: “razones de seguridad jurídica y de respeto a los derechos adquiridos o de las situaciones jurídicas subjetivas que han quedado consolidadas en cabeza de una persona, como también la presunción de legalidad de las decisiones administrativas en firme, avalan el principio de la inmutabilidad o intangibilidad de los derechos subjetivos reconocidos por la administración a través de un acto administrativo”. (Cfr. Corte Constitucional. Sala Segunda de Revisión. Sentencia T-347 del 3 de agosto de 1994. M.P. Antonio Barrera Carbonell).*

Además de lo anterior, este Cuerpo Colegiado tiene en cuenta que el recurrente, regía su permanencia en la Universidad mediante el Acuerdo 07 de 2009 y no se acogió voluntariamente al Acuerdo 004 de 2011, es decir continuó sometido a la ritualidad del Acuerdo 07 de 2009 y aceptó las condiciones académicas definidas por la Universidad y en particular, las establecidas en lo referente a las condiciones de repitencia, como parte integral del Estatuto Estudiantil, en el entendido de que esta norma derogó los artículo 22 y 23 del Acuerdo 027 de 1993.



Es preocupante para este Cuerpo Colegiado, que un estudiante disponiendo de medios de comunicación institucional, no haya manifestado la intención de acogerse al Acuerdo 004 de 2011 con anterioridad a la pérdida de condición de estudiante, pero sí una vez sancionado mediante escrito de revocatoria directa, manifiesta que como en el Acuerdo 07 de 2011 existe un vacío normativo por la evidente suspensión, le es aplicable el Acuerdo 004 de 2011. Este Consejo discrepa con el recurrente en cuanto a la aplicabilidad de manera automática del Acuerdo 004 de 2011 como consecuencia de un supuesto vacío, en razón a que esta solicitud debió realizarse siendo estudiante activo de la Universidad y en los términos que fijó la referida norma. Además de lo anterior el Acuerdo 07 de 2009, se encuentra vigente y su aplicabilidad no ha sido cuestionada por autoridad competente

De igual manera siendo conocedor de la ritualidad de la norma que regía su permanencia, Acuerdo 07 de 2009 no solicitó voluntariamente la migración al Acuerdo 004 de 2011, con el fin de recuperar su estado académico de bajo rendimiento, para no quedar excluido de la Universidad y no lo hizo, pese a que el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales le envió comunicación de notificación el día 14 de Abril de 2016, a través de su correo electrónico y no interpuso actuación administrativa.

El solicitante desconoció que con la la matrícula cada semestre adquiere y renueva el compromiso de cumplir con los estatutos y reglamentos de la Universidad, así como el plan de estudios que ésta disponga y que fue el elegido por el estudiante. La Corte Constitucional reiteradamente lo ha señalado:

Con relación a la autonomía universitaria y la potestad reglamentaria de los entes autónomos ha dicho la Corte Constitucional en Sentencia T- 870 de 2000:

*“Ha sido profusa la jurisprudencia constitucional relacionada con el tema de la autonomía universitaria y de los diversos derechos que confluyen y se interrelacionan dentro del ejercicio de las actividades académicas, en la educación superior. Sobre el tema será pertinente, entonces, poner de presente algunos parámetros que por el momento ha tomado en consideración la jurisprudencia*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 59 **ACTA No. 002**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

*constitucional, para resolver varios de los casos puesto en su conocimiento, en virtud de su competencia. Algunos de los principales parámetros sobre el tema, son los siguientes<sup>1</sup>:*

**Las sanciones académicas hacen parte de la autonomía universitaria. Sin embargo, son de naturaleza. reglada, como quiera que las conductas que originan la sanción deben estar previamente determinadas en el reglamento. Así mismo, la imposición de sanciones está sometida a la aplicación del debido proceso v del derecho de defensa.** Sentencia T-237 de 1995 M.P. Alejandro Martínez Caballero, T-184 de 1996 M.P. Antonio Barrera Carbonell.

**Los reglamentos universitarios son normas vinculantes a toda la comunidad educativa, esto es, son obligatorios para las directivas, profesores y estudiantes de la universidad. No obstante, ello no significa que los aspirantes a obtener un cupo en el centro educativo no tienen normas que los regulan. Por el contrario, aún los futuros alumnos deben cumplir reglas de conducta para acceder a la universidad, las cuales deberán aceptarse expresamente con la firma de la matrícula. En caso de no compartir las regulaciones del reglamento no están obligados a ingresar en el centro educativo que aspiran a estudiar. Sentencia T-496/00. M.P. Alejandro Martínez Caballero", (subrayado fuera de texto).**

Con base en lo anterior se le manifiesta al recurrente, que la comunicación objeto de revocatoria directa, no vulnera postulados constitucionales de igualdad, educación, debido proceso, favorabilidad y legitimidad del acto administrativo, en razón a que dicha comunicación no crea ni extingue situaciones particulares y concretas, como se le ha manifestado en la presente respuesta.

Con base en lo anteriormente expuesto, este Cuerpo Colegiado **DETERMINÓ NO REVOCAR** la comunicación publicada el 12 de diciembre de 2016, según Acta No. 030 del 7 de Diciembre de 2016.

#### RESUELVE:

**PRIMERO: NO REVOCAR** la comunicación en cartelera del 12 de Diciembre de 2016, según acta No. 030 del 7 de Diciembre d 2016 y en su lugar, dispone confirmar en todas sus partes la citada comunicación, de acuerdo con lo señalado en la parte motiva del presente proveído.

**SEGUNDO:** Notificar personalmente al solicitante, con el fin de que proceda a interponer Recurso de Apelación ante el Consejo Académico.



#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE"

## 5 CASOS DE FACULTAD

**5.1** El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-001-17, solicita estudiar la autorización para poder completar los quince (15) cupos del proceso de ingreso de Tecnólogos a la Profesionalización, según el Acuerdo No. 0037 de 2015 del Consejo Académico, porque a la fecha se inscribieron ocho (8) personas.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del docente PIRAGAUTA AGUILAR, debido a que en el Acuerdo No. 037 de 2015 del Consejo Académico, no quedó aprobado una lista de opcionados en la reglamentación de la admisión de tecnólogos graduados para continuar los estudios universitarios en el nivel profesional en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

<sup>1</sup> Sentencia T- 496 -00 MP. Alejandro Martínez Caballero

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**5.2** La señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, solicita nuevamente la revisión del Procedimiento para Solicitar y Obtener Distinción como Trabajo de Grado Meritorio o Laureado en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aprobado en la sesión del 07 de Diciembre de 2016, Acta No. 030.

La señora Decana ingeniera BONZA PÉREZ, informa a ese Cuerpo Colegiado que vuelve a traer este tema, para que sea revisado nuevamente, porque fue aprobado y se le deben hacer algunos ajustes.

El Consejo de Facultad **REVERSA** la decisión de la aprobación del Procedimiento para Solicitar y Obtener Distinción como Trabajo de Grado Meritorio o Laureado en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aprobado en la sesión del 07 de Diciembre de 2016, Acta N. 030. El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO y ANGELA MARÍA WILCHES FLÓREZ y al estudiante JONATHAN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ, para que revisen nuevamente el Procedimiento para Solicitar y Obtener Distinción como Trabajo de Grado o Laureado en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y presenten nuevamente la propuesta ajustada ante este Cuerpo Colegiado, para su respectiva aprobación. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.3** El señor Rector ( E ), remite la Circular No. 005 de fecha 26 de Enero de 2017, informando de la comunicación dirigida al Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio No. 0147 de fecha 23 de Enero de 2017.

"Reciban Ustedes un cordial saludo. Primero que todo quiero presentarles un respetuoso saludo deseándoles que sus proyectos personales, familiares y laborales se alcancen exitosamente. En nuestro contexto institucional, el año 2017 implica muchos retos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, los cuales de concretarse, con alta seguridad van a permitir que la Institución continúe por la senda de un desarrollo sostenido garantizando progresivos logros que den cuenta de su calidad, de su pertinencia para la Ciudad y la Región y de mejoras en la percepción que ha de manifestar sobre ella la comunidad interna y los diversos sectores externos.



Considero que partimos de un momento privilegiado e histórico para el buen posicionamiento de la Universidad, teniendo en cuenta logros de alta importancia como el otorgamiento de la Acreditación Institucional por parte del Ministerio de Educación Nacional, el impacto positivo de las nuevas políticas presupuestales y de contratación en la Universidad, los avances en materia de índices de transparencia y de ética y buen gobierno, así como la cohesión de la comunidad en propósitos como el estudio de una reestructuración orgánica de la institución.

En ese orden de ideas, el equipo de dirección de la Universidad ha estudiado concienzudamente las acciones que son fundamentales e inaplazables para que la universidad avance en sus propósitos institucionales. Para ello ha considerado como pilares sobre los cuales se organiza el plan de acción 2017 los siguientes:

- Planes de mejoramiento (derivados de acciones con CNA, MEN, organismos de control y auditorías internas).
- Recomendaciones CNA
- Planes de Desarrollo (Bogotá Mejora para Todos 2016-2020 y Todos por un nuevo país 2014-2018).

El plan de trabajo que hemos previsto, se organiza en programas y proyectos y su desagregado lo encuentran Ustedes en la documentación que se le envió para la sesión del jueves 20 de enero. Los programas y sus correspondientes proyectos son:



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### 1. Programa Calidad Integral (académica y administrativa)

#### Proyectos:

- Aseguramiento de la calidad
- Certificación de calidad
- Fortalecimiento del sistema integrado de información
- Ampliación de cobertura-Programa nuevos
- Ampliación de la planta de docentes de carrera
- Estímulos académicos a Docentes y movilidad nacional e internacional
- Acciones de extensión académica de los docentes en el plan de trabajo
- Investigación y Extensión Académica en la Universidad
- Movilidad académica nacional e internacional de estudiantes
- Desarrollo académico de la comunidad estudiantil
- Bienestar Universitario
- Fortalecimiento de la planta de personal administrativo
- Capacitación de personal administrativo
- Evaluación del desempeño
- Articulación Universidad- Sector Productivo
- Plan de Desarrollo Físico
- Egresados

### 2. Programas Prospectiva y visibilidad institucional

#### Proyectos:

- Plan de Desarrollo
- Articulación de la Universidad con Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020
- La Universidad en el SUE-Distrito Capital y en SUE Nacional
- Universidad y Paz

### 3- Programa Modernización institucional

#### Proyectos:

- Reforma Orgánica y Gobernabilidad (incluye designación de Rector en propiedad)
- Proyecto Educativo Institucional
- Reforma Curricular
- Política de comunicaciones
- Integración institucional

#### • 4.Programa de Transparencia



- Transparencia institucional
- Ética y Buen Gobierno

### 5. Programa Fortalecimiento presupuestal

#### Proyectos:

- Reglamentación Estampilla
- Pacto de Concurrencia
- Estatuto presupuestal y financiero
- Asuntos pensionales

Para mejorar la organización y seguimiento a los mencionados programas y proyectos, se han definido Gerencia por Programas. Ahora bien, para el desarrollo a cabalidad de los mismos, la Rectoría ( E ) presenta a Ustedes respetuosamente aquellos asuntos que deberán necesariamente surtir trámite en el primer semestre del año 2017 con el fin de lograr las metas previstas. Se trata de un ejercicio corresponsable entre el Consejo Superior Universitario y otras instancias como el Consejo Académico, Consejos de Facultad, Consejos de Proyectos Curriculares, Comités, profesores, estudiantes y propendan por un desarrollo adecuado y sostenido de la institución, logremos resultados exitosos que impacten en la comunidad universitaria y en la ciudadanía en general en Bogotá y en la Región. De otra parte con ello estoy seguro podremos responder asertivamente a los compromisos asumidos con el Consejo Nacional de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 59 **ACTA No. 002**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acreditación, con los planes de mejora internos y con los organismos de control. Se aclara que el orden en la presentación de los asuntos no se jerarquiza en orden de importancia sino por la secuencia de programas y proyectos. Dichos asuntos son:

1. Aprobación reglamentación de concursos docentes.
2. Aprobación programas para nueva oferta académica
3. Aprobación de políticas de estímulos académicos a Docentes Ocasionales
4. Aprobación Estatuto de Personal Administrativo
5. Aprobación Resolución de Homologaciones de Códigos y Cargos de la Planta de Personal Administrativo de la Universidad
6. Aprobación Plan Estratégico de Desarrollo 2017-2028
7. Aprobación nuevo Estatuto General de la Universidad
8. Aprobación políticas y cronograma Rectoría en propiedad
9. Aprobación Estatuto Presupuestal y Financiero
10. Aprobación Política de Comunicaciones
11. Aprobación Estatuto de Extensión
12. Aprobación Políticas de uso del predio de Choachi
13. Aprobación Desarrollo de proyectos modulares en la sede de Paiba
14. Aprobación política de Egresados
15. Aprobación aplicativo de información para proceso electorales
16. Aprobación de la Unidad académica de Educación Virtual"

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**5.4** La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 009-UEFMA-2017, remite el calendario propuesto para la realización del Programa Académico Transitorio como Opción de Grado "Gestión de Instrumentos de Calidad Ambiental".



El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el Calendario para la realización del Programa Académico Transitorio como Opción de Grado, se debe ampliar hasta el 31 de Marzo de 2017. El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar un listado a la Oficina Asesora de Sistemas de los estudiantes que han terminado materias de los Acuerdos 027 de 1993 y 07 de 2009 del Consejo Superior Universitario. El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a los Proyectos Curriculares que presenten a este Cuerpo Colegiado las solicitudes al Programa Transitorio como Opción de Grado. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.5** El ingeniero ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-009-17, solicita la asignación de un (1) Tiempo Completo Ocasional, debido a que a la fecha se han retirado dos (2) docentes por pensión y de manera temporal dos (2) docentes por año sabático.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del ingeniero MATURANA CORDOBA, de la asignación de un (1) Tiempo Completo Ocasional, dando cumplimiento a la Circular No. 009 de fecha 07 de Febrero de 2017 de Rectoría que dice "La Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa que conforme lo dispuesto en el Acuerdo 08 de diciembre 28 de 2001, "El número máximo de docentes de vinculación especial, con dedicación de tiempo completo ocasional qu3 podrán ser vinculados por cada facultad será de 40. El número máximo de docentes de vinculación especial, con dedicación de medio tiempo ocasional por cada facultad será de 25".

*"Las contrataciones de profesores de vinculación especial serán sustentas ante el Consejo Académico por cada una de las Facultades con la anticipación establecida por este y por cada semestre lectivo", (Parágrafo 1, del artículo 5 del Acuerdo 008 del CSU).*

Así las cosas, las disposiciones proferidas a través de Circulares por órganos colegiados de la Universidad, deberán ajustarse en los pertinentes, a lo dispuesto en el Acuerdo 08 de diciembre 28 de 2001 del Consejo Superior Universitario". **La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.**

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 19 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**5.6** El doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, Rector ( E ) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas , remite la Resolución No. 704 de fecha 27 de Diciembre de 2016 *“Por la cual se modifican las funciones del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se adopta el Subsistema de Autoevaluación y Acreditación (SAA) y se asignan funciones”*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**5.7** El doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, Rector ( E ) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite la Resolución No. 001 de fecha 10 de Enero de 2017 *“Por la cual se ordena articular en el Plan Estratégico de Desarrollo el Plan de Mejoramiento Institucional y se dispone que en los planes de acción de las unidades académicas y/o administrativas y en los planes de trabajo individual se dé alcance a los resultados de la Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad de la Universidad y la de los Proyectos Curriculares”*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**5.8** El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio SG-016-17, remite decisión del Consejo Académico relacionado con la solicitud de asignación de cuatro (4) docentes de tiempo completo ocasional del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir copia del oficio SG-016-17 del Consejo Académico al docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, para que presente la respectiva solicitud ante el Consejo Superior Universitario, con el Visto Bueno de la señora Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



**5.9** La ingeniera OLGA PATRICIA PINZÓN FLORÍAN, Coordinadora de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, mediante oficio MMUCB-003-17, solicita autorización de admisión de matrícula para el período académico 2017-I.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la autorización de admisión de matrícula para el período académico 2017-I, para la Maestría en mención teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

“La maestría fue propuesta a partir de las fortalezas de dos grupos de investigación de la Facultad del Medio Ambiente en el área de bosques y tiene énfasis en investigación. Los proyectos de grado exigen en su mayoría trabajo de campo en áreas forestales del país (en su mayoría con acompañamiento del docente director), en colecciones biológicas y laboratorios especializados y costosos. Por lo tanto recibir un número menor de estudiantes se justifica teniendo en cuenta la cantidad de trabajos de grado en los cuales nuestros docentes están en capacidad de participar, dirigir y de conseguir financiación.

-El plan de estudios está dirigido a un grupo especializado de profesionales con el objeto de generar y aplicar nuevos conocimientos sobre formas racionales de uso y manejo de los bosques colombianos y generar herramientas a quienes los habitan y transforman, a la sociedad, y a aquellos que los administran y toman decisiones sobre el medio ambiente y el país. Estos temas se consideran estratégicos dado el momento crítico que atraviesa el país, que requiere del apoyo de profesionales en esta área para aportar al manejo de nuestros bosques en el posconflicto.

-La maestría se encuentra en proceso de solicitar la renovación del registro calificado y por lo tanto es muy importante contar con las cuatro últimas cohortes en pleno funcionamiento y por otra parte la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales se encuentra en

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 20 de 59 **ACTA No. 002**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

el proceso de formular un doctorado en el cual la madurez, soporte y productividad académica de alto nivel producto de la investigación de la maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque se considera relevante.

- Por otra parte la discusión que realiza la Universidad de los programas de posgrado es insuficiente para dar a conocer el programa más ampliamente en diferentes regiones del país, y por ello la difusión del programa entre la posible comunidad interesada es reducida.

- Dentro de la preparación de documento para solicitar la renovación del registro calificado, la profesora Ángela Parrado preparó una proyección financiera del año 2017 hasta el 2023 (documento adjunto), en la cual se observa que con un grupo menor a 15 admitidos, el ejercicio contable no es desfavorable para la Universidad".



El Consejo de Facultad le **SOLICITA** realizar una mayor divulgación de la Maestría en mención. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto la docente MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO, se **RETIRA** porque debe atender el Consejo de Curricular Extraordinario del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.

**5.10** La docente NADENKA BEATRIZ MELO BRITO, Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio ACFMA y RN 002-17, remite el documento de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el documento de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, se debe presentar ante el Consejo Académico. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.11** El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General, remite el Plan de Acción del Equipo Rectoral 2017-I, así:



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 21 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
 PLAN DE ACCION RECTORIA  
 VIGENCIA 2017**



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR
<b>Aseguramiento de la calidad</b>	Fomentar procesos de autoevaluación y de elaboración de planes de mejoramiento con fines de acreditación y de reacreditación de programas de pregrado y de posgrado.  Asegurar la sostenibilidad de los Registros Calificados de los programas	Acompañamiento a los procesos definidos en las políticas de aseguramiento de la calidad de la Universidad.	Mantenimiento de la acreditación de los programas con este reconocimiento.	20 programas acreditados actualmente.
		Consolidación progresiva del modelo de autoevaluación institucional.	Tres nuevos programas de pregrado en trámite de acreditación de alta calidad.	3 nuevos programas de pregrado en proceso de acreditación.
		Cumplimiento de las metas previstas en los planes de mejoramiento para fortalecer el avance en las características y en los indicadores de los factores evaluados	Un programa de posgrado en trámite de acreditación en alta calidad.	1 nuevo programa de posgrado en proceso de acreditación.
		Preparación eficiente las visitas de pares académicos		
		Acompañamiento a los procesos definidos en las políticas	Mantenimiento de la vigencia de los Registros Calificados de los programas que la Universidad decida sostener como activos.	41 programas de pregrado con Registro Calificado



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 23 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



	Adelantar las auditorías internas y externas necesarias para alcanzar el reconocimiento de certificación de calidad en los procesos que para tal efecto haya determinado la Dirección de la Universidad.	Desarrollo de auditorías internas y externas en los procesos seleccionados como postulantes para alcanzar el reconocimiento de Certificación de Calidad.	Procesos institucionales con auditoría interna y externa para alcanzar el reconocimiento de Certificación de Calidad.	
Fortalecimiento del sistema integrado de información.	Consolidar y coadyuvar en la evolución permanente de un sistema Integrado y articulado de información de la gestión académica y administrativa de la Universidad.	Fortalecimiento de los sistemas de información actualment e disponibles en la Universidad.	Articulación de los sistemas de información actualmente disponibles en la Universidad.	15 sistemas de información actuales depurados y consolidados.
		Creación de nuevos sistemas de información requeridos para el fortalecimiento de la gestión académica y administrativa de la Universidad.	Desarrollo de nuevos sistemas de información requeridos para el fortalecimiento de la gestión académica y administrativa de la Universidad.	9 nuevos sistemas de información desarrollados.
		Consolidación progresiva de un sistema integrado de información institucional para el desarrollo de un macro-sistema de información institucional.	Consolidación progresiva de un macro-sistema de información institucional.	Macro-sistema de información institucional en desarrollo.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 24 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



<b>Ampliación de Cobertura – Programas nuevos:</b>	Crear nuevos programas pertinentes para Bogotá con preferencia en formación tecnológica y en ciencias básicas.	Culminación de los Documentos Maestros de los programas que hacen parte de la nueva oferta académica de la Universidad.	Expedición de Resoluciones de Registro Calificado de los Programas de Comunicación Social y Periodismo, Gestión de la Documentación y Archivistica, Tecnología en Gestión del Riesgo Laboral, Tecnología en Emprendimiento e Innovación, Geo-Tecnología, Tecnología en Sistemas Mecatrónicos, Tecnología en Sistemas Logísticos, Física Aplicada, Biología, Química, Maestría en Educación para la Paz, Maestría en Ingeniería Civil y Maestría en infraestructura vial.	10 nuevos programas de pregrado
	Lograr el Registro Calificado de la nueva oferta académica de la Universidad en programas de pregrado y de posgrado.	Radicación al SACES en debida forma de la información de programas que harán parte de la nueva oferta académica de la Universidad.		3 nuevos programas de posgrado - maestría
<b>Ampliación de la planta de docentes de carrera</b>	Presentar en el Consejo Superior la nueva planta de docentes de carrera de la Universidad y las nuevas estrategias para llevar a cabo concursos para la vinculación de profesores de carrera con dedicación de tiempo completo.	Presentación en el Consejo Superior de la reglamentación de los concursos públicos.	En desarrollo la convocatoria para vincular 72 profesores de carrera con dedicación de tiempo completo.	Incremento de la planta de profesores de carrera en 72 nuevas plazas para el año 2017.
	Definir en el Consejo Académico los perfiles y los campos de conocimiento sobre los cuales se aperturarán los concursos públicos para vincular profesores de carrera con dedicación	Aprobación en el Consejo Académico de los perfiles y de los campos de conocimiento donde se abrirán los concursos públicos para vincular profesores de carrera con		



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 25 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	de tiempo completo.	dedicación de tiempo completo.		
	Desarrollar los concursos públicos para vincular 72 profesores de carrera con dedicación de tiempo completo.	Divulgación y desarrollo de la convocatoria para vincular 72 profesores de carrera con dedicación de tiempo completo.		
<b>Estímulos académicos a Docentes y movilidad nacional e internacional.</b>	Fortalecer el apoyo a la movilidad académica de profesores de carrera de la Universidad para participar en eventos especializados, pasantías y comisiones de estudio.	Seguimiento riguroso a las normas y a los procesos y procedimientos establecidos en la Universidad para atender solicitudes de movilidad académica de profesores de carrera de la Universidad para participar en eventos especializados, pasantías y comisiones de estudio para formación doctoral.	Apoyo a aproximadamente 200 profesores de carrera en eventos académicos especializados nacionales..	200 profesores de carrera en eventos académicos especializados nacionales.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 26 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<p>Presentar en el Consejo Superior la propuesta aprobada por el Consejo Académico de políticas para favorecer la participación de profesores ocasionales en prácticas académicas, dirección de trabajos de grado y proyectos de investigación.</p>	<p>Divulgación y análisis comprensivo para aprobación en el Consejo Superior de la propuesta de políticas para favorecer la participación de profesores ocasionales en prácticas académicas, dirección de trabajos de grado y proyectos de investigación.</p>	<p>Apoyo a aproximadamente 100 profesores de carrera en eventos académicos especializados internacionales.</p>	<p>100 profesores de carrera en eventos académicos especializados internacionales.</p>
<p>Desarrollar acciones de inducción y re-inducción permanente de profesores en diversos aspectos de la vida institucional.</p>	<p>Programación y divulgación permanente de actividades de inducción y re-inducción permanente de profesores en diversos aspectos de la vida institucional.</p>	<p>Apoyo a aproximadamente 20 profesores de carrera en pasantías académicas nacionales.</p>	<p>20 profesores de carrera en pasantías académicas nacionales.</p>
<p>Desarrollar programas de formación permanente de los profesores de la Universidad en conocimientos en ciencias de la educación, en particular en modelos teóricos y prácticos en pedagogía y didácticas específicas.</p>	<p>Programación y desarrollo de eventos de formación permanente de los profesores de la Universidad en conocimientos en pedagogía y en didácticas específicas.</p>	<p>Apoyo a aproximadamente 10 profesores de carrera en pasantías académicas internacionales.</p>	<p>10 profesores de carrera en pasantías académicas internacionales.</p>

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código: GI-FR-010</b>	
	<b>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</b>	<b>Versión: 02</b>	
	<b>Proceso: Gestión Integrada</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/09/2014</b>	



Página 27 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<p>Atender con prontitud las solicitudes de valoración de la productividad académica y de estudios de años sabáticos de los profesores.</p>	<p>Programación y realización periódica del Comité de Puntaje.</p>	<p>Apoyo a aproximadamente 20 nuevos profesores de carrera en comisiones de estudio para formación doctoral.</p>	<p>20 nuevos profesores de carrera en comisiones de estudio para formación doctoral.</p>
		<p>Documento de nuevas políticas para favorecer la participación de profesores ocasionales en prácticas académicas, dirección de trabajos de grado y proyectos de investigación.</p>	<p>Un Documento de nuevas políticas para favorecer la participación de profesores ocasionales en prácticas académicas, dirección de trabajos de grado y proyectos de investigación.</p>
		<p>Un evento general de inducción a la Universidad de nuevos docentes.</p>	<p>Un evento general de inducción a la Universidad de nuevos docentes.</p>
		<p>Un evento por facultad de re-inducción de docentes a la vida institucional de la Universidad.</p>	<p>Un evento por facultad de re-inducción de docentes a la vida institucional de la Universidad.</p>
		<p>Un evento por facultad de actividades de formación permanente de profesores en conocimientos teóricos y prácticos en pedagogía y en didácticas específicas.</p>	<p>Un evento por facultad de actividades de formación permanente de profesores en conocimientos teóricos y prácticos en pedagogía y en didácticas específicas.</p>
<p>Fomentar la mejora de las habilidades comunicativas de los profesores en lenguas extranjeras.</p>	<p>Programación de cursos permanentes en lengua extranjera a docentes.</p>		

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 28 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

			6 comités de puntaje en el periodo 2017 – I.	Seis (6) comités de puntaje en el periodo 2017 – I.
			Un curso de formación continuada en lengua extranjera dirigido a profesores en diferentes niveles por Facultad.	Cinco (5) programas de formación continuada en lengua extranjera dirigido a profesores en diferentes niveles
<b>Acciones de extensión académica de los docentes en plan de trabajo.</b>	Desarrollar ajustes al formato del plan de trabajo de los profesores de modo que puedan reflejarse las actividades que por extensión académica desarrollan a través del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD.	Elaboración de un nuevo formato de plan de trabajo de profesores de la Universidad de modo que refleje allí tanto las actividades que realizan según su tipo de contrato y modalidad de dedicación a la Universidad como las actividades que realizan en proyectos coordinados por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD..	Formato reestructurado de plan de trabajo de los profesores de la Universidad.	Un documento que precisa las estadísticas logradas sobre el tipo de actividades y porcentajes de dedicación a las mismas por parte de los profesores de la Universidad.
<b>Investigación y Extensión Académica en la Universidad.</b>	Fortalecer convocatorias para estimular el desarrollo de proyectos de investigación donde participan grupos y semilleros así como profesores que presentan proyectos independientemente.	Apertura permanente de convocatorias de investigación generales y especializadas.	Potenciación de la investigación y de la extensión académica en la Universidad.	4 nuevas convocatorias de investigación generales y especializadas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 29 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Favorecer actividades de investigación a profesores y estudiantes de programas de Maestría y Doctorado.	Desarrollo del mapa de investigación de la Universidad para organizar las líneas de investigación desde donde se elaboran, validan y usan los conocimientos que se producen en la Universidad.	Consolidación y fortalecimiento de los grupos y semilleros de investigación existentes.	4 nuevas convocatorias de investigación a profesores y estudiantes de Maestrías y Doctorados.
Desarrollar políticas institucionales que conduzcan a la identificación y consolidación de líneas de investigación.	Divulgación en profesores y estudiantes de las posibilidades de participación en el desarrollo de proyectos de extensión académica.	Incremento en el número de grupos de investigación que ascienden en la clasificación de Colciencias.	Grupos de investigación existentes en la Universidad fortalecidos mediante apoyos a proyectos de investigación, a movilidad debida al desarrollo del grupo y a visibilización de productividad como resultado de actividades investigativas.
Fomentar la participación de profesores y estudiantes de la Universidad en proyectos de extensión académica.	Flexibilización de los procedimientos para el apoyo a profesores y estudiantes de la universidad que por su participación en proyectos de investigación o de extensión.	Identificación de las líneas de investigación producto de la trayectoria de los grupos de investigación de la Universidad y de las necesidades de solución de problemas de ciudad, regionales e internacionales.	Semilleros de investigación en la Universidad fortalecidos en tanto el desarrollo de los grupos de investigación a los que pertenecen.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 30 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<p>Apoyar a profesores y estudiantes en programas de movilidad debidos a actividades de investigación y de extensión académica.</p>	<p>académica requieren la divulgación de resultados o el apoyo a su divulgación en eventos especializados.</p>		<p>5 grupos de investigación de la Universidad que ascienden en la clasificación de Colciencias.</p>
<p>Apoyar a profesores y estudiantes en la publicación y divulgación de sus producciones resultantes de proyectos de investigación y de extensión académica.</p>		<p>Incremento en actividades de divulgación de resultados de investigación y de extensión académica institucionales así como de profesores y estudiantes que participan en eventos especializados para divulgar resultados de sus proyectos.</p>	<p>Documento que identifica y actualiza las líneas de investigación producto de la trayectoria de los grupos de investigación de la Universidad.</p> <p>Incremento en un 20% respecto al indicador 2016 de nuevos productos académicos resultado del desarrollo de proyectos de investigación o de extensión académica.</p> <p>40 profesores y 60 estudiantes que participan en actividades de divulgación de resultados de proyectos de investigación o de extensión académica.</p>

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 31 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Movilidad académica nacional e internacional de estudiantes.	Fortalecer el apoyo a la movilidad académica de estudiantes de la Universidad para participar en eventos especializados, programas de intercambio, y cursos y pasantías nacionales e internacionales.	Seguimiento riguroso a las normas y a los procesos y procedimientos establecidos en la Universidad para atender solicitudes de movilidad académica de estudiantes de la Universidad para participar en eventos especializados, programas de intercambio, y cursos y pasantías nacionales e internacionales.	Apoyo a 40 estudiantes en eventos especializados, programas de intercambio, y cursos y pasantías nacionales (20 entrantes y 20 salientes).	40 estudiantes en eventos especializados, programas de intercambio, y cursos y pasantías nacionales (20 entrantes y 20 salientes).
	Desarrollar acciones de inducción y re-inducción permanente de estudiantes en relación con programas de movilidad académica nacional e internacional.	Programación y divulgación permanente de actividades de inducción y re-inducción permanente de estudiantes para estimular su participación en programas de movilidad académica nacional e internacional.	Apoyo a 120 estudiantes en eventos especializados, programas de intercambio, y cursos y pasantías internacionales (60 entrantes y 60 salientes).	120 estudiantes en eventos especializados, programas de intercambio, y cursos y pasantías internacionales (60 entrantes y 60 salientes).
			Un evento general de inducción a la movilidad académica de estudiantes.	Un evento general con nuevos estudiantes de la Universidad para presentar políticas y programas de movilidad académica.
			Un evento por facultad de re-inducción a la movilidad académica de estudiantes.	Un evento general con estudiantes antiguos de la Universidad para actualizarlos en políticas y programas de movilidad académica.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 32 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



<b>Desarrollo académico de la comunidad estudiantil.</b>	Acompañar integralmente a los estudiantes de la Universidad de modo que su proceso formativo favorezca el desarrollo de los conocimientos, las actitudes y las competencias esperadas según las finalidades previstas en cada proyecto curricular y en las políticas curriculares de la Universidad.	Acompañamiento permanente a necesidades formativas y a habilidades de pensamiento en los estudiantes para mejorar sus resultados académicos (argumentación, pensamiento crítico, pensamiento analítico, expresión oral y escrita, y habilidades comunicativas en lengua materna y en una lengua extranjera)	Mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes.	Disminución del número de estudiantes que desertan o que ingresan en prueba académica por bajo rendimiento.
	Desarrollar con estudiantes de la Universidad campañas de fortalecimiento al desarrollo de habilidades de pensamiento o tales como argumentación, pensamiento crítico, pensamiento analítico, expresión oral y escrita, y habilidades comunicativas en lengua materna y en una lengua extranjera.		Desarrollo de habilidades de pensamiento en los estudiantes: argumentación, pensamiento crítico, pensamiento analítico, expresión oral y escrita, y habilidades comunicativas en lengua materna y en una lengua extranjera.	



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 33 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Bienestar Universitario.</b>	Fortalecer la cobertura y el impacto de los diferentes programas de Bienestar Universitario para favorecer el desarrollo integral de la comunidad estudiantil, docente y administrativa.	Campañas de divulgación que conduzcan a la ampliación de cobertura de integrantes de la comunidad universitaria a que participan en los diferentes programas de Bienestar Universitario.	Participación activa de la comunidad universitaria en los programas de Bienestar.	Mínimo 800 profesores que participan en programas de Bienestar Universitario.
		Aseguramiento eficiente y oportuno de las actividades de Bienestar Universitario en las diferentes facultades y en la Sede Administrativa de la Universidad.		Mínimo 12000 estudiantes que participan en programas de Bienestar Universitario. Mínimo 350 administrativos que participan en programas de Bienestar Universitario.
<b>Fortalecimiento de la planta de personal administrativo.</b>	Definir la mesa técnica de trabajo conformada por integrantes del equipo de dirección de la Universidad, representantes de los sindicatos de trabajadores y trabajadores no sindicalizados de la Universidad, para culminar el estudio del proyecto de estatuto de personal administrativo.	Desarrollo de actividades de la mesa técnica de trabajo conformada por integrantes del equipo de dirección de la Universidad, representantes de los sindicatos de trabajador es y trabajador es no sindicalizados de la Universidad, para culminar el estudio del proyecto de estatuto de personal administrativo.	Documento de proyecto de estatuto de personal administrativo radicado para estudio en el Consejo Superior.	Estatuto de personal administrativo de la Universidad.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 34 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	Presentar al Consejo Superior la propuesta de estatuto de personal administrativo concertada en la comunidad universitaria.	Presentación al Consejo Superior de la propuesta de estatuto de personal administrativo concertada en la comunidad universitaria.	Documento de proyecto de resolución de homologaciones de códigos y de cargos en la Universidad radicado para estudio en el Consejo Superior.	Resolución de homologaciones de códigos y de cargos en la Universidad.
	Presentar al Consejo Superior el proyecto de resolución de homologaciones de códigos y de cargos en la Universidad.	Presentación al Consejo Superior del proyecto de resolución de homologaciones de códigos y de cargos en la Universidad.	Documento de identificación de cargas laborales finalizado.	Estudio de cargas laborales actualizadas finalizado.
	Finalizar el proyecto de levantamiento de cargas.	Desarrollo hasta su terminación completa del proyecto de levantamiento de cargas.		
<b>Capacitación de personal administrativo.</b>	Desarrollar acciones de inducción y re-inducción permanente de directivas administrativas, empleados públicos administrativos y contratistas bajo lo modalidad de CPS en diversos aspectos de la vida institucional, en nuevas normas, enfoques y prácticas requeridas para el ejercicio de sus funciones y	Desarrollar acciones de inducción y re-inducción permanente de directivas administrativas, empleados públicos administrativos y contratistas bajo lo modalidad de CPS en diversos aspectos de la vida institucional, en nuevas normas, enfoques y prácticas requeridas	Un evento general de inducción a nuevas directivas administrativas y a nuevos contratistas bajo lo modalidad de CPS en diversos aspectos de la vida institucional, en normas, enfoques y prácticas requeridas para el ejercicio de sus funciones y en aspectos sobre convivencia pacífica y trabajo en equipo orientado a metas comunes.	Un evento general de inducción a la Universidad a nuevas directivas administrativas y a nuevos contratistas bajo lo modalidad de CPS.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 35 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	en aspectos sobre convivencia pacífica y trabajo en equipo orientado a metas comunes.	para el ejercicio de sus funciones y en aspectos sobre convivencia a pacífica y trabajo en equipo orientado a metas comunes.	Un evento por facultad y en la sede administrativa de re-inducción a directivas administrativas, empleados públicos administrativos y contratistas bajo lo modalidad de CPS en diversos aspectos de la vida institucional, en nuevas normas, enfoques y prácticas requeridas para el ejercicio de sus funciones y en aspectos sobre convivencia pacífica y trabajo en equipo orientado a metas comunes.	Un evento por facultad y en la sede administrativa de re-inducción a directivas administrativas, empleados públicos administrativos y contratistas bajo lo modalidad de CPS.
<b>Evaluación del desempeño</b>	Aplicar la evaluación del desempeño de naturaleza experimental prevista durante el primer semestre del año lectivo a los empleados públicos administrativos de carrera de la Universidad.	Consolidación de los instrumentos de evaluación del desempeño.  Aplicación de la evaluación del desempeño de naturaleza experimental a los empleados públicos administrativos de carrera de la Universidad.	Evaluación experimental del desempeño aplicada a los empleados públicos administrativos de carrera de la Universidad.	Evaluación del desempeño a los empleados públicos administrativos de carrera de la Universidad validada para aplicación oficial.
<b>Plan de Desarrollo</b>	Consolidar la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016 “Saberes, Conocimientos e Investigaciones de alto impacto	Evaluación sistemática y rigurosa del Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016 “Saberes, Conocimientos e Investigaciones	Presentación al Consejo Superior Universitario de la propuesta de nuevo Plan Estratégico de Desarrollo 2017 – 2028.	Un nuevo Plan Estratégico de Desarrollo para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, periodo 2017 – 2028.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 36 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	para el Desarrollo Humano y Social".	ón de alto impacto para el Desarrollo Humano y Social"...	
	Favorecer la participación activa de la comunidad universitaria y de sectores externos para el análisis de escenarios futuros de la Universidad.	Desarrollo de talleres, foros y otras actividades en las que participan profesores, estudiantes, administrativos, consejeros, contratistas, egresados y pensionados de la Universidad, y representantes externos de sectores públicos y privados, en jornadas de prospectiva de la Universidad	
	Presentar para estudio al Consejo Superior Universitario de la propuesta de un nuevo Plan Estratégico de Desarrollo 2017 – 2028.	Elaboración de un documento con la propuesta del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo 2017 – 2028.	

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 37 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Articulación de la Universidad con Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2020</b>	Participar activamente en los proyectos y metas previstas en el plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020.	Participación activa de la Universidad en los programas, planes, proyectos y metas definidas en el plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020.	Visibilización y relevancia de la Universidad en el desarrollo de Bogotá.	20 proyectos definidos en el plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020 en los que participa activamente la Universidad en los tres pilares: 1) Igualdad de calidad de vida: Programas de Calidad educativa para todos, Inclusión educativa para la equidad, y Acceso con calidad a la Educación Superior; 2) Democracia Urbana: Programas de Integración social para una ciudad de oportunidades y Mejor movilidad para todos; 3) Construcción de comunidad y cultura ciudadana: Programas de Bogotá vive los Derechos Humanos,
--	---	--	---	--

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 38 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	<p>Articular con pertinencia, relevancia y coherencia la Universidad con la Administración Distrital en tanto su carácter de patrimonio cultural y científico de la ciudad.</p>			<p>Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación, Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz, y Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida). Igualmente, en los cuatro ejes transversales: 1) Nuevo ordenamiento territorial: Información relevante e integral para la planeación territorial; 2) Desarrollo económico basado en el conocimiento: Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región, Bogotá Ciudad Inteligente, y Bogotá una Ciudad Digital; 3) Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética: Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal, Gestión de la Huella Ambiental Urbana, y Desarrollo Rural Sostenible; 4)</p>
--	---	--	--	---

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 39 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



				Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia: Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la Ciudadanía, Modernización Institucional, Gobierno y Ciudadanía Digital, y Gobernanza e influencia local, regional e internacional.
<b>Articulación Universidad – Sector Productivo</b>	Visibilizar los resultados de las funciones misionales de la Universidad ante organizaciones como PROBOGOTÁ, Consejo Privado de Competitividad, Cámara de Comercio y entidades gubernamentales.	Realización de mesas de trabajo entre delegados de la Universidad y organizaciones como PROBOGOTÁ, Consejo Privado de Competitividad, Cámara de Comercio y entidades gubernamentales.	Participación activa y protagónica de la Universidad en planes y proyectos de organizaciones como PROBOGOTÁ, Consejo Privado de Competitividad, Cámara de Comercio y entidades gubernamentales.	Al menos un evento realizado en la Universidad con la participación de delegados de PROBOGOTÁ, Consejo Privado de Competitividad, Cámara de Comercio y entidades gubernamentales, para estudiar problemas de ciudad, región y país, y para abordar soluciones efectivas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 40 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



	Desarrollar proyectos conjuntos con organizaciones del sector público y privado de Bogotá, la región y el país.	Realización de proyectos conjuntos con organizaciones del sector público y privado de Bogotá, la región y el país.	Realización de eventos de PROBOGOTÁ, Consejo Privado de Competitividad, Cámara de Comercio y entidades gubernamentales en la Universidad y con la participación de docentes e investigadores de la Universidad.	Al menos un proyecto de colaboración entre la Universidad y organizaciones como PROBOGOTÁ, Consejo Privado de Competitividad, Cámara de Comercio y entidades gubernamentales.
La Universidad en el SUE – Distrito Capital y en el SUE Nacional	Participar activamente en las sesiones de trabajo y en el desarrollo de actividades previstas tanto en el Sistema Universitario Estatal SUE Distrito Capital como Nacional.	Asistencia protagónica de la Universidad en las sesiones de trabajo del SUE Distrito Capital y del SUE Nacional.	ü Participación en al menos el 90% de las sesiones de trabajo convocadas en el SUE Distrito Capital o en el SUE Nacional.	Al menos un (1) proyecto de investigación logrados por cooperación en el SUE Distrito Capital o en el SUE Nacional.
	Fortalecer la imagen institucional de la Universidad en el contexto del SUE Distrito Capital y SUE Nacional.	Desarrollo eficiente y eficaz de las actividades que se trazan como metas en los grupos de trabajo de Rectores, Vicerrectores Académicos o equivalentes, Vicerrectores Administrativos y Financieros o equivalentes, Vicerrectores de Investigación o equivalentes, Jefes de Planeación o equivalentes, Directores de Bienestar Institucional o equivalentes	Participación en al menos el 90% de las sesiones de trabajo convocadas en el SUE Distrito Capital o en el SUE Nacional.	Al menos un (1) proyecto de movilidad académica de estudiantes logrados por cooperación en el SUE Distrito Capital o en el SUE Nacional.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 41 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	es, y Directores de Acreditación o equivalentes del SUE Distrito Capital y SUE Nacional.		
Fortalecer las relaciones entre la Universidad y organismos públicos y privados a través de proyectos integradores que se desarrollen en el SUE Distrito Capital y SUE Nacional.	Desarrollo articulado de proyectos que surjan por iniciativas compartidas del SUE Distrito Capital y del SUE Nacional con la Secretaría de Educación de Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, otras Secretarías del Distrito Capital, otros Ministerios y entidades y organizaciones públicas y privadas.	Desarrollo de la totalidad de iniciativas de trabajo colaborativo definidas en el SUE Distrito Capital o en el SUE Nacional.	<p>Al menos un (1) proyecto de Bienestar logrados por cooperación en el SUE Distrito Capital o en el SUE Nacional.</p> <p>Un (1) proyecto de aseguramiento de la calidad logrado por cooperación en el SUE Distrito Capital o en el SUE Nacional (conformación de una Banco de pares colaborativo en el SUE – D.C.).</p> <p>Al menos un (1) proyecto administrativo, financiero o logístico logrado por cooperación en el SUE Distrito Capital o en el SUE Nacional.</p>

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 42 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

				Al menos cuatro (4) proyectos de articulación con la SED de Bogotá logrado por cooperación en el SUE Distrito Capital.
				Al menos un (1) proyecto de articulación con el MEN logrado por cooperación en el SUE Nacional.
				Al menos un (1) proyecto de articulación con entidades públicas o privadas logrado por cooperación en el SUE Distrito Capital o en el SUE Nacional.
<b>Reforma Orgánica y Gobernabilidad</b>	Coadyuvar con el Consejo Superior y con delegados de la comunidad universitaria para finalizar la elaboración del proyecto de nuevo estatuto general.	Facilitación de los espacios y la logística necesaria para que la comisión integrada por delegados del Consejo Superior y de la comunidad universitaria finalicen la elaboración del proyecto de nuevo estatuto general. I.	Proyecto de nuevo estatuto general de la Universidad en estudio definitivo por parte del Consejo Superior de la Universidad.	Nuevo estatuto general de la Universidad.
	Presentar al Consejo Superior el proyecto de nuevo estatuto general para su estudio.	Desarrollo de las actividades previstas en el cronograma que para tal efecto define el	Finalización del proceso de designación de Rector en propiedad de la Universidad.	Rector en propiedad designado.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 43 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	Adelantar las actividades previstas por el Consejo Superior en relación con el proceso de designación de Rector en propiedad.	Consejo Superior y que conduzcan a la posesión de un Rector en propiedad en la Universidad.		
<b>Proyecto Educativo Institucional</b>	Actualizar el Proyecto Educativo Institucional de modo que considere perspectivas educativas como bien común, explicitación de la responsabilidad social y ambiental, perspectivas contemporáneas de la formación para el desarrollo humano integral y tendencias pedagógicas y didácticas contemporáneas.	Conformación de grupos de trabajo integrados por profesores y estudiantes para estudiar el Proyecto Educativo Institucional al actual, analizar nuevas perspectivas educativas, sociales y culturales, y ahondar en nuevas tendencias pedagógicas y didácticas, para proyectar una nueva versión del Proyecto Educativo Institucional.	Presentación al Consejo Académico y al Consejo Superior de una nueva versión del Proyecto Educativo Institucional.	Una nueva versión del Proyecto Educativo Institucional.
<b>Reforma Curricular</b>	Desarrollar nuevas concepciones que orienten actividades prácticas alternativas para favorecer que los procesos formativos de los estudiantes y sus relaciones con las funciones misionales de investigación y de extensión académica tengan mayor coherencia, relevancia y pertinencia con el Proyecto Educativo Institucional.	Conformación de grupos de trabajo integrados por profesores y estudiantes para estudiar tendencias y enfoques curriculares en educación superior y para establecer nuevos lineamientos de procesos formativos y sus relaciones con las funciones misionales de investigación y de extensión académica.	Presentación al Consejo Académico de nuevos lineamientos curriculares que incorporan recomendaciones para favorecer mayor coherencia, relevancia y pertinencia entre las funciones misionales de docencia, investigación y extensión académica, organizan estructuras curriculares apoyadas en núcleos comunes, y favorecen alternativas formativas por la vía de la doble titulación.	Documento de nuevos lineamientos curriculares en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 44 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	<p>Favorecer mayor flexibilidad en los procesos formativos mediante la organización de núcleos comunes en los diferentes programas de pregrado de la Universidad.</p> <p>Establecer los lineamientos teóricos y las políticas para implementar en la Universidad posibilidades de formación bajo la modalidad de doble titulación.</p>	<p>, organizar estructuras curriculares que incorporen núcleos comunes, e implementar políticas formativas de doble titulación.</p>		
<b>Transparencia institucional</b>	<p>Desarrollar actividades permanentes en cumplimiento de las políticas institucionales de transparencia.</p>	<p>Realización periódica de reuniones del Comité de Transparencia.</p>	<p>Mejoramiento de la Universidad en el ranking de índices de transparencia del sector de la Educación Superior y del Distrito Capital.</p>	<p>Reposición de la Universidad en los ranking de índices de transparencia del sector de la Educación Superior y del Distrito Capital.</p>
	<p>Mejorar los índices de transparencia determinados para la Educación Superior Pública y para el Distrito Capital.</p>	<p>Puesta en ejecución de las diferentes actividades definidas por el comité de transparencia de la Universidad.</p>	<p>Divulgación de resultados institucionales en cuanto a logros y oportunidades de mejoramiento identificados en la gestión institucional 2016.</p>	<p>Actividad de Rendición de cuentas para el periodo 2016.</p>
	<p>Hacer seguimiento y desarrollar acciones requeridas para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento institucional.</p>	<p>Realización del evento de rendición de cuentas de la gestión institucional 2016.</p>	<p>Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad en funcionamiento.</p>	<p>Un Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad.</p>

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 45 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	Realizar un evento de rendición de cuentas de la gestión institucional 2016.	Actividades de síntesis de la mesa técnica creada para el desarrollo del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad.	Cualificación permanente de procesos de contratación por vía Colombia Compra Eficiente, Bolsa de Productos, convocatorias internas.	
	Crear el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad.			
	Desarrollar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano en correspondencia con el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.	Tratamiento oportuno de las solicitudes del ciudadano a la Universidad. Fortalecimiento del enfoque de gerencia del servicio al ciudadano. Desarrollo de iniciativas integrales de mejoramiento de los canales de atención al ciudadano.	Respuesta oportuna a las solicitudes de los ciudadanos respecto a la Universidad Distrital.	100% de solicitudes de ciudadanos debidamente atendidas.
<b>Ética y Buen Gobierno</b>	Continuar desarrollando las campañas publicitarias sobre Ética y Buen Gobierno en la Universidad.	Realización periódica de campañas publicitarias sobre Ética y Buen Gobierno en la Universidad.	Ahondar en conocimientos teóricos y prácticos sobre Ética y Buen Gobierno por parte de directivos, personal administrativo, personal docente y contratistas bajo la modalidad de CPS la Universidad.	Posicionamiento de la Universidad por el comportamiento ético y de buen gobierno que manifiesta su comunidad.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 46 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	Realizar con la comunidad universitaria eventos que propicien la reflexión y el incremento de conocimientos teóricos y prácticos sobre Ética y Buen Gobierno en la Universidad.	Realización de al menos un evento por Facultad y uno en la Sede Administrativa para propiciar conocimientos teóricos y prácticos sobre Ética y Buen Gobierno en la Universidad.	Desarrollar una cultura del comportamiento ético y de buen gobierno que guíe las relaciones interpersonales en la comunidad universitaria, así como la gestión académica y administrativa y las relaciones con el sector externo.	Eventos por Facultad y uno en la Sede Administrativa para propiciar conocimientos teóricos y prácticos sobre Ética y Buen Gobierno en la Universidad.
	Realizar el Diplomado virtual sobre Ética y Buen Gobierno en la Universidad con la participación de Directivos, personal administrativo y contratistas bajo la modalidad de CPS.	Realización del Diplomado virtual sobre Ética y Buen Gobierno en la Universidad con la participación de directivos, personal administrativo, personal docente y contratistas bajo la modalidad de CPS.	Posicionar la Universidad como IES caracterizada por el comportamiento ético y de buen gobierno que manifiesta su comunidad.	Un diplomado virtual sobre Ética y Buen Gobierno en la Universidad con la participación de directivos, personal administrativo, personal docente y contratistas bajo la modalidad de CPS.
<b>Reglamentación Estampilla</b>	Conformar un equipo de trabajo que desarrolle la información necesaria para que el Concejo de Bogotá y la Alcaldía Mayor de Bogotá reglamenten lo establecido en la Ley 1825 de enero 4 de 2017 "por medio de la	Desarrollo de la información requerida para proyectar la propuesta de reglamentación de la Ley 1825 de enero 4 de 2017 a partir de análisis jurídicos, presupuestales y técnicos.	Aprobación de un nuevo Acuerdo en el Concejo de Bogotá que modifique el Acuerdo 052 de 2002 y de un nuevo Decreto que modifique el Decreto 043 de 2002.	Un nuevo Acuerdo del Concejo de Bogotá que reglamente la Ley 1825 del 4 de enero de 2017.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 47 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



	<p>cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones".</p>	<p>Universidad Distrital Francisco José de Caldas y de la Universidad Nacional de Colombia que consolide el documento de propuesta de reglamentación de la Ley 1825 de enero 4 de 2017.</p> <p>Estudio del documento elaborado en el Concejo de Bogotá y en la Administración Distrital.</p>		<p>Un nuevo Decreto de la Administración Distrital que reglamenta el Acuerdo que expida el Concejo de Bogotá en relación con la reglamentación de la Ley 1825 del 4 de enero de 2017.</p>
<p><b>Pacto de Concurrencia</b></p>	<p>Actualizar la información del pasivo pensional de la Universidad ante el Ministerio de Hacienda.</p>	<p>Consolidación de la información actualizada del pasivo pensional de la Universidad.</p>	<p>Acuerdo de concurrencia celebrado entre el Ministerio de Hacienda, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en funcionamiento.</p>	<p>Un (1) pacto de concurrencia</p>
	<p>Coadyuvar para que se establezca una mesa técnica con representación del Ministerio de Hacienda, Secretaría Distrital de Hacienda y Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que se analice la minuta del Pacto de Concurrencia.</p>	<p>Presentación de la información actualizada del pasivo pensional de la Universidad al Ministerio de Hacienda.</p> <p>Conformación de la mesa técnica conformada por el Ministerio de Hacienda, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para definir los términos y cronogram</p>		

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 48 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



		a que permitan poner en marcha el Pacto de Concurrencia.		
<b>Estatuto presupuestal y financiero</b>	Implementar las mesas técnicas orientadas a finalizar la elaboración de la propuesta de Estatuto presupuestal y financiero de la Universidad.	Realización de las mesas técnicas orientadas a finalizar la elaboración de la propuesta de estatuto presupuestal y financiero de la Universidad.	Estatuto presupuestal y financiero de la Universidad radicado para estudio en el Consejo Superior de la Universidad.	Estatuto presupuestal y financiero de la Universidad.
	Presentar al Consejo Superior la propuesta de Estatuto presupuestal y financiero de la Universidad.	Documento de proyecto de estatuto presupuestal y financiero radicado para estudio en el Consejo Superior.		
<b>Política de comunicaciones</b>	Finalizar en el Consejo Académico el estudio de la política de comunicaciones.	Realización de sesiones de trabajo orientadas por el Consejo Académico y con la participación de otras instancias de la Universidad, que permitan concluir el documento con la propuesta de política de comunicaciones de la Universidad.	Documento de política de comunicaciones de la Universidad en estudio en el Consejo Superior.	Política de comunicaciones de la Universidad en preparación para su implementación.
	Presentar para estudio y aprobación la propuesta de política de comunicaciones al Consejo Superior.	Estudio de la propuesta de política de comunicaciones de la Universidad en el Consejo Superior.		



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 49 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Universidad y Paz</b>	Continuar elaborando y consolidando los proyectos que la Universidad presenta a Bogotá, la región y el país con el propósito de aportar a una paz estable y duradera en el país.	Conformación de la comisión de trabajo que presentará a la Comisión Nacional de Reincorporación prevista en el Acuerdo de Paz los proyectos institucionales en el marco de aportes a una paz estable y duradera en el país.	Visibilización la Universidad como IES pública aportante significativamente a la consecución de una paz estable y duradera en el país.	Reconocimientos a la Universidad por su participación en proyectos para una paz estable y duradera en el país.
	Lograr la aprobación de al menos un macroproyecto que verse sobre aportes de la Universidad a la Paz en Colombia.	Suscripción de los convenios o contratos que establezcan organismos públicos o privados con la Universidad para el desarrollo de proyectos investigación o de extensión académica en el marco de aportes a una paz estable y duradera en el país.	Desarrollo de al menos un proyecto de investigación o de extensión académica con propósitos explícitos de aportar a una paz estable y duradera en el país.	Un proyecto de investigación o de extensión académica en desarrollo con propósitos explícitos de aportar a una paz estable y duradera en el país.
	Publicar materiales que den cuenta de los avances del país en la concreción de los Acuerdos de Paz.	Publicación de materiales impresos cuyo contenido verse sobre las experiencias, logros y perspectivas de una paz estable y duradera en el país.	Edición de al menos un libro que de cuenta de experiencias, logros y perspectivas de una paz estable y duradera en el país.	Un producto editorial culminado que de cuenta de experiencias, logros y perspectivas de una paz estable y duradera en el país.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 50 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	Seguir los lineamientos del SUE Nacional en el sentido de hacer de los campus de la Universidad zonas de paz y reconciliación.	Desarrollo de acciones en la comunidad universitaria que favorezcan la tolerancia, la búsqueda de consensos a partir de las diferencias y la solución pacífica de conflictos de modo que la Universidad sea ejemplo de cultura de paz en la ciudad, la región y el país.	Implementación del proyecto Conciencia y Educación en todas las Facultades de la Universidad.	Proyecto Conciencia y Educación en desarrollo en todas las Facultades y Proyectos Curriculares de la Universidad.
	Desarrollar e implementar un plan de acción para realizar en la práctica aportes a las políticas nacionales, locales e institucionales de Paz.	Elaboración de un plan de acción para realizar en la práctica aportes a las políticas nacionales, locales e institucionales de Paz.	Desarrollo e implementación de un plan de acción para realizar en la práctica aportes a las políticas nacionales e institucionales de Paz.	Plan de acción para desarrollar aportes a las políticas nacionales, locales e institucionales de Paz.
<b>Integración institucional</b>	Potenciar la integración de las Facultades, Institutos, Centros y demás instancias académicas de la Universidad a través de actividades de	Desarrollo de proyectos colaborativos que favorezcan la integración de unidades académicas de la Universidad.	Al menos un proyecto colaborativo entre unidades académicas y uno entre unidades administrativas.	Proyectos colaborativos entre unidades académicas y administrativas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 51 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	comunicación eficientes y del desarrollo de proyectos colaborativos.	Potenciación de acciones comunicativas que mejoren la articulación de Facultades, Institutos, Centros y demás instancias académicas de la Universidad.		
<b>Asuntos pensionales</b>	Avanzar en los procesos de depuración de pagos por dobles pensiones, cuotas partes y pasivo pensional.	Desarrollo de los procesos administrativos y jurídicos que permitan identificar incompatibilidades pensionales par proceder a la subrogación pensional.	Finalización de la identificación de casos de incompatibilidad entre pensiones procediendo a las correspondientes subrogaciones pensionales.	30 casos de incompatibilidad pensional identificados si el acervo probatorio así lo determina.
		Desarrollo de los procesos administrativos y jurídicos que permitan identificar las entidades a las que la Universidad debe efectuar cobros por pagos proporcionales de pensiones.	Finalización de la identificación de casos y de los consecuentes procedimientos de cobros por compartibilidad pensional.	48 resoluciones de aplicación de subrogación pensional.
		Desarrollo de los procesos administrativos y jurídicos que permitan depurar el pasivo	Depuración del pasivo pensional de la Universidad sobre la población de pensionados. El valor acumulado del pasivo pensional está dado por el pasivo reportado por las administradoras de pensiones al cierre de la vigencia anterior más el que resulte de la depuración interna de los administradoras para la presente vigencia.	30 entidades a las que se cobrarán cuotas partes pensionales identificadas

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 52 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

		pensional de la Universidad.		s.
				1500 resoluciones por medio de las cuales se efectúan cobros de cuotas partes.
				Deuda presunta valorada por las administradoras de pensiones en régimen de ahorro individual y en régimen de prima media.
<b>Plan de Desarrollo Físico</b>	Definir jurídica y técnicamente el procedimiento a seguir en el Proyecto de Macarena B (Edificio de Laboratorios de Física).	Toma de decisiones sobre el Proyecto de Macarena B (Edificio de Laboratorios de Física).	Definición del futuro inmediato del Proyecto de Macarena B (Edificio de Laboratorios de Física).	Proyecto de Macarena B (Edificio de Laboratorios de Física) definido.
	Concluir el proyecto de solución a escorrentías en la Sede Macarena A.	Seguimiento al proyecto de solución a escorrentías en la Sede Macarena A.	Problema de escorrentías en la Sede Macarena A solucionado.	Ejecución del 100% de proyecto de escorrentías en la Sede Macarena A.
	Adelantar el proceso de incumplimiento en el Proyecto Paiba I.	Desarrollo del proceso de incumplimiento en el Proyecto Paiba I.	Proceso de incumplimiento en el Proyecto Paiba I culminado.	Finalización con recursos de la póliza de garantías del Proyecto Paiba I.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 53 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Reestructurar el proyecto de implementación de modulares para posgrados en la Sede de Aduanilla de Paiba.	Revisión y actualización del proyecto de implementación de modulares para posgrados en la Sede de Aduanilla de Paiba.	Proyecto de implementación de modulares para posgrados en la Sede de Aduanilla de Paiba redefinido y presentado al Consejo Superior.	Términos de la convocatoria para el diseño y montaje de modulares para posgrados en la Sede de Aduanilla de Paiba.
Finalizar el contrato de diseños de la obra física proyectada para la Sede de Aduanilla de Paiba.	Desarrollo de los procesos de finalización del contrato de diseños de la obra física de la Sede de Aduanilla de Paiba.	Contrato de diseños de la obra física de la Sede de Aduanilla de Paiba en proceso de liquidación.	Ejecución del 80% de los recursos del contrato de diseños de la obra física de la Sede de Aduanilla de Paiba.
Concluir el contrato de obra de la Sede Bosa El Provenir.	Desarrollo de los procesos de finalización del contrato de obra de la Sede Bosa El Provenir.	Obra de la Sede Bosa El Provenir finalizada.	Ejecución del 100% de los recursos de la obra de la Sede Bosa El Provenir.
Terminar los procesos con Acueducto y Codensa para la Sede Bosa El Provenir.	Desarrollo de las actividades de finalización de acciones del Acueducto y de Codensa para la terminación definitiva del proyecto de la Sede Bosa El Provenir.	Suministro a cabalidad de agua y de energía en la Sede Bosa El Provenir.	Suministro cabal y permanente de agua y de energía en la Sede Bosa El Provenir de acuerdo a las normas establecidas en la materia.
Finalizar la dotación de mobiliario y de laboratorios para la Sede Bosa El Provenir.	Entrega e incorporación en el inventario de la Universidad de la dotación de mobiliario y de laboratorios para la Sede Bosa El Provenir.	Inventario actualizado de mobiliario y de laboratorios de la Sede Bosa El Provenir.	Sede Bosa El Provenir dotada según indicaciones del proyecto.
Desarrollar el proyecto de cerramiento de la Sede Bosa El Provenir.	Consecución de permisos y desarrollo de la obra de cerramiento de la Sede Bosa El Provenir.	Obra de cerramiento de la Sede Bosa El Provenir en proceso de finalización.	Ejecución del 90% de los recursos de la obra de cerramiento de la Sede Bosa El Provenir.

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código: GI-FR-010</b>	
	<b>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</b>	<b>Versión: 02</b>	
	<b>Proceso: Gestión Integrada</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/09/2014</b>	



Página 54 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	Provenir.		Provenir.
Poner en funcionamiento el proyecto de modulares en el Lote El Ensueño de la Facultad Tecnológica.	Puesta en funcionamiento de los modulares del Lote El Ensueño de la Facultad Tecnológica.	Modulares del Lote El Ensueño de la Facultad Tecnológica en funcionamiento para el desarrollo de actividades académicas.	Ejecución del 100% de los recursos del proyecto de modulares del Lote El Ensueño de la Facultad Tecnológica.
Finalizar el proyecto de restauración de la Sede de la Facultad de Artes ASAB.	Seguimiento al desarrollo del proyecto de restauración de la Sede de la Facultad de Artes ASAB.	Proyecto de restauración de la Sede de la Facultad de Artes ASAB en un porcentaje de avance cercano al 80%.	Ejecución del 80% de los recursos del proyecto de restauración de la Sede de la Facultad de Artes ASAB.
Articular con el IDU el proyecto de mantenimiento de los sótanos de la calle 13.	Desarrollo y articulación con el IDU del proyecto de mantenimiento de los sótanos de la calle 13.	Obras de mantenimiento de los sótanos de la calle 13 finalizadas.	Ejecución del 100% de los recursos del proyecto de obras de mantenimiento de los sótanos de la calle 13.
Presentar al Consejo Superior el proyecto para el uso del predio de Choachí.	Presentación al Consejo Superior del proyecto para el uso institucional del predio de Choachí.	Proyecto del Predio de Choachí definido en el Consejo Superior para iniciar el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión académica.	Cien millones de pesos (\$100.000.000) asignados para el inicio de actividades de docencia, investigación y extensión académica en el predio de Choachí.
Desarrollar permanentemente actividades de mantenimiento a la infraestructura física de la Universidad.	Realización de visitas periódicas para levantar información que permita llevar un control del estado de la infraestructura física de la Universidad.	Inventario permanente del estado de la infraestructura física de la Universidad.	Información actualizada del estado de la infraestructura física de la Universidad.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 55 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	Adelantar el proyecto de intervención en los auditorios de las sedes de la Facultad Tecnológica, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniería, y Ciencias y Educación – Macarena B.	Desarrollo del proyecto de intervención en los auditorios de las sedes de la Facultad Tecnológica, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniería, y Ciencias y Educación – Macarena B.	Proyecto de intervención en los auditorios de las sedes de la Facultad Tecnológica, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniería, y Ciencias y Educación – Macarena B en un porcentaje de avance cercano al 90%.	Ejecución del 90% de los recursos del proyecto de intervención en los auditorios de las sedes de la Facultad Tecnológica, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniería, y Ciencias y Educación – Macarena B.
	Explorar posibilidades para adquisición de un terreno para la Facultad de Artes ASAB.	Identificación de posibilidades para adquisición de un terreno para la Facultad de Artes ASAB.	Terrenos ubicados para proyectar el traslado de la Facultad de Artes ASAB.	Terrenos para la Facultad de Artes ASAB.
Egresados	Conformar mesas técnicas de trabajo para desarrollar una propuesta de política de egresados de la Universidad.	Realización de mesas de trabajo coordinadas por el Señor Representante ante los Egresados ante el Consejo Superior para desarrollar una propuesta de política de egresados de la Universidad.	Política de egresados de la Universidad aprobada en el Consejo Superior.	Nueva política de egresados de la Universidad.
	Presentar al Consejo Superior propuesta de política de egresados de la Universidad.	Radicación para estudio ante el Consejo Superior de una propuesta de política de egresados de la Universidad.		

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 56 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**5.12** Los docentes RAUL ORLANDO PATIÑO PERÉZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficios CTT-027-17 y CTT-055-17, GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-032-17, MIGUEL ANGEL GARCÍA PIRAGAUTA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficios I.S-15-17 y I.S-037-17, ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficios PCIT-056-17, PCIT-040-17 y PCIT-025-17, MIGUEL ANGEL GARCIA REYES, Coordinador del Proyecto de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-008-17, ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-018-17, ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-029-17, MARTHA CECILIAR GUTIERREZ SARMIENTO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-009-17, FAVIO LOPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante correo electrónico, ANGELA MARIA WILCHES, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones, mediante oficio UIFM-008-17, JANETH PARDO PINZÓN, Coordinadora del Comité de Currículo, mediante oficios CDC-001-17 y CDC-001-17, la señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, remiten la solicitud de Monitores del período académico 2017-I, así:

<b>TOTAL MONITORIAS POR PROYECTO CURRICULAR Y UNIDADES ACADÉMICAS PERIODO 2017-I</b>	
<b>PROYECTO</b>	<b>No. DE MONITORIAS</b>
ADMINISTRACION AMBIENTAL	8
ADMINISTRACION DEPORTIVA	4
TECNOLOGIA EN GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS	7
TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	7
TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA	11
INGENIERIA FORESTAL	21
INGENIERIA AMBIENTAL	12
INGENIERIA SANITARIA	7
INGENIERIA TOPOGRAFICA	14
COMITÉ DE CURRÍCULO	3
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y COMITÉ DE CURRÍCULO	1
DECANATURA Y SECRETARIA ACADEMICA	1
<b>TOTAL GENERAL MONITORIAS 2017-I</b>	<b>96</b>

La señora Decana ingeniera BONZA PÉREZ, mediante oficio DFAMARENA-0395-17, la asignación presupuestal para el año 2017 de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 57 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RUBROS	VALOR ASIGNADO
Impresos y Publicaciones	\$ 33.519.000
Profesores Cátedra y Ocasionales	\$ 4.017.669.000
Asistentes Académicos	\$ 269.259.000
Afiliación Asociaciones y Afines	\$ 18.996.000
Eventos Académicos	\$ 198.872.000
Prácticas Académicas	\$ 1.117.259.000
Remuneración Servicios Técnicos	\$ 1.277.021.000
Capacitación	\$ 129.325.000
Herbario Forestal	\$ 69.417.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.131.337.000</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Presupuesto para la vigencia 2017-1 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Consejo de Facultad la Convocatoria para Monitores del período académico 2017-I, dando cumplimiento al Acuerdo No. 042 de fecha 03 de Mayo de 2016 del Consejo Académico La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



## 6 CASOS DE DOCENTES

**6.1** El ingeniero CESAR POLANCO TAPIAS, docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, presenta su informe semestral del período académico 2016-III de su comisión de estudios, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 006 de Febrero 19 de 2015 del Consejo Superior Universitario y en el contrato de comisión No. 679 de 2015.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a las docentes NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, ANGELA MARÍA WILCHES FLÓREZ y YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA, para que revisen el informe semestral del período académico 2016-III de la comisión de estudios del ingeniero POLANCO TAPIAS. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.2** El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General, mediante oficio SG-012-17, remite decisión del Consejo Académico relacionado con la solicitud del docente OSCAR HURTADO VERGEL, docente adscrito al Proyecto Curricular de Administración Deportiva, comunicando que el Consejo Académico en sesión del 22 de diciembre de 2016, Acta No. 048, previo informe presentado por la Comisión de Asuntos Docentes que estudia y analiza anticipadamente los casos de profesores, por decisión unánime determinó:

“De conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo Único del artículo 13 del Acuerdo 007 de julio 12 de 2005 del Consejo Académico que textualmente señala que “Las solicitudes de año sabático deben radicarse ante el Consejo Académico ,a más tardar en el mes de Noviembre para los planes de trabajo que esperan iniciar en el mes de enero a más tardar en el mes de junio para los planes de trabajo que esperan iniciar en el mes de agosto”, NO CONSIDERAR la solicitud del profesor OSCAR HURTADO VERGEL de aprobación plan de trabajo para el disfrute de año sabático solicitado, toda vez que al revisar la fecha de radicación de la solicitud, ésta fue recibida en la Secretaría del Consejo Académico el 14 de Diciembre de 2016, por fuera del calendario acordado para el recibo de solicitudes de año sabático”.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 58 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**6.3** El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General, mediante oficio SG-013-17, remite decisión del Consejo Académico relacionado con la solicitud de la docente OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS, docente adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, comunicando que el Consejo Académico en sesión del 22 de diciembre de 2016, Acta No. 048, previo informe presentado por la Comisión de Asuntos Docentes que estudia y analiza anticipadamente los casos de profesores, por decisión unánime determinó:

“De conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo Único del artículo 13 del Acuerdo 007 de julio 12 de 2005 del Consejo Académico que textualmente señala que “Las solicitudes de año sabático deben radicarse ante el Consejo Académico a más tardar en el mes de Noviembre para los planes de trabajo que esperan iniciar en el mes de enero a más tardar en el mes de junio para los planes de trabajo que esperan iniciar en el mes de agosto”, NO CONSIDERAR la solicitud de la profesora OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS de aprobación plan de trabajo para el disfrute de año sabático solicitado, toda vez que al revisar la fecha de radicación de la solicitud, ésta fue recibida en la Secretaría del Consejo Académico el 14 de Diciembre de 2016, por fuera del calendario acordado para el recibo de solicitudes de año sabático”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**6.4** El docente VIDAL FERNANDO PEÑARANDA GALVIS, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, presenta el libro “Ética de los Dioses”, como resultado de su año sabático.



El Consejo de Facultad **DESIGNA** a las docentes NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, ANGELA MARÍA WILCHES FLÓREZ y YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA, para que revisen el informe del año sabático del docente PEÑARANDA GALVIS, dando cumplimiento al Acuerdo 007 de julio 12 de 2005 del Consejo Académico. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.5** La docente NADENKA BEATRIZ MELO BRITO, adscrita al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, presenta el libro “Conocimientos Científicos Ecológicos Tradicionales: Relaciones en el Aula de Enseñanza de Ciencias”, como resultado de su año sabático.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a las docentes NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, ANGELA MARÍA WILCHES FLÓREZ y YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA, para que revisen el informe del año sabático de la docente MELO BRITO, dando cumplimiento al Acuerdo 007 de julio 12 de 2005 del Consejo Académico. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 7 PROPOSICIONES Y VARIOS

**7.1** La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad, mediante 016-UEFMA-17, le da alcance al oficio 003-UEFMA-17 de la relación de los estudiantes que fueron aceptados en el Convenio Manos a la Paz, para realizar sus respectivas pasantías y práctica empresarial, el motivo de la modificación se debe a un error en el listado de los estudiantes, en donde faltó la adición de un estudiante que fue aceptado y la repetición de una estudiante en este, así:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 59 de 59 **ACTA No. 002**  
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	PROYECTO ASIGNADO	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO	TIPO DE ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
HERNANDEZ HERNANDEZ PAULA ANDREA	20121010051	Ingeniería Forestal	ATPD Fortalecimiento Gobiernos Locales	Nariño	Ipiales	Pasantía	APROBADO
VIGOYA RUIZ XIMENA PAOLA	20122185031	Administración Ambiental	Uso Sostenible y Conservación de la Biodiversidad en Ecosistemas Secos	Valle del Cauca	Dagua	Pasantía	APROBADO
DIAZ MARTINEZ LAURA MILENA	20102010010	Ingeniería Forestal	Usos Sostenibilidad y Conservación de la Biodiversidad en Ecosistemas Secos	Huila	Aipe	Pasantía	APROBADO
DE LA PAVA ROYS CRISTHIAN LEONARDO	20111010053	Ingeniería Forestal	1. Superación de la Pobreza. 2. Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. 3. Comunicaciones	Cesar	Valledupar	Pasantía	APROBADO
CASTELLANOS LARGO LEIDY PAOLA	20121085004	Ingeniería Ambiental	Usos Sostenibilidad y Conservación de la Biodiversidad en Ecosistemas Secos	Cesar	Valledupar	Pasantía	APROBADO
NIÑO PARRA LINDA MEY LIN	20091180042	Ingeniería Ambiental	Usos Sostenibilidad y Conservación de la Biodiversidad en Ecosistemas Secos	Bolívar	San Juan Nepomuceno	Pasantía	APROBADO
VELOZA MARTINEZ PAULA ROCIO	20122180039	Ingeniería Ambiental	Gobernabilidad Territorial	Cesar	Becerril	Pasantía	APROBADO
ACOSTA VEGA MONICA ALEJANDRA	20122180045	Ingeniería Ambiental	Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación de la Paz y Estrategia de Respuesta Rápida	Antioquia	Santa Rosa de Osos	Pasantía	APROBADO
GONZALEZ CAITA LICEDT ESTEFANY	20122180404	Ingeniería Ambiental	ATPD Fortalecimiento Gobiernos Locales	Nariño	Ipiales	Pasantía	APROBADO
CALDERON RAMIREZ EMMANUEL DE JESUS	20121185060	Administración Ambiental	Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación de la Paz y Estrategia de Respuesta Rápida	Antioquia	Entrerrios	Práctica Empresarial	APROBADO
GIRALDO PAEZ IVAN SANTIAGO	20122185088	Administración Ambiental	Usos Sostenibilidad y Conservación de la Biodiversidad en Ecosistemas Secos	La Guajira	Riohacha	Práctica Empresarial	APROBADO
PEDRAZA CIFUENTES FRANCISCO JAVIER	20122185093	Administración Ambiental	Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación de la Paz y Estrategia de Respuesta Rápida	Antioquia	San Pedro de los Milagros	Pasantía	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, que fueron aceptados en el Convenio Manos por la Paz, para que realicen las respectivas pasantías prácticas empresariales, para el período académico 2017-I. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 12:30 P.M., se da por terminada la sesión.

**NIRA PASTORA BONZA PÉREZ**

Presidenta Consejo de Facultad

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**

Secretaria Consejo de Facultad